

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

HUGO DANIEL RATO

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Junín, hace saber, por cinco (5) días, que el Martillero Hugo Daniel Rato T° 8 F° 867 CUIT 20/10368921/0 Tel. 02352 - 471414, con oficina en calle Entre Ríos N° 54 de la ciudad de Chacabuco (B), subastará EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11 HS., en la sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos DJJ, sito en calle Belgrano74, de la ciudad de Junín (B), un inmueble: identificado catastralmente, como Cir.: I, Secc.: H, Manzana: 45, Parcela: 19, inscripto al folio N° 1669/1977 en calle Alem N° 469 de la ciudad de Junín (B), la subasta recae sobre el inmueble ut supra y en las medidas y demás datos consignados en la cedula catastral con la base de Pesos Un Millón Quinientos Veinticuatro Mil Trescientos Ochenta (\$1.524.380,00). Venta al contado y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado (Art. N° 581 y N° 41 del CPC) en el acto de la subasta y deberá abonar el 10% del precio de compra, como seña, y el 1.2% de sellado, e IVA si correspondiese; y el saldo al 5° día de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Provincia de Buenos Aires filial Junín (B) en la cuenta de autos y de Honorarios el 5% a cargo únicamente del comprador, mas el 10% como aportes previsionales.- Día de visita: 10 y 11 de abril de 2019 de 10 a 12 hs. Previa comunicación telefónica con el martillero. Gastos de escrituración a cargo del adquirente Remate ordenado en autos "Sucesión de Marrese Alberto s/incidente (excepto los tipificados expresamente) (189)" Expediente N° 1321-2016. Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Juez. Junín 25 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

MARCELO ESTEBAN

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 4 del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por tres días que en autos \Zaffora, Omar Edgardo c/ Dellepiane, Lidia Beatriz y otro/a s/ Ejecucion de Honorarios\, Expte N° 67792, el mart. Marcelo Esteban subastará EL DÍA 26 DE ABRIL A LAS 12 HS, en la sede del Coleg. de Mart. de Dolores, sito en calle Castell N° 265 de Dolores, el inmueble, sito en calle Entre Ríos N° 672 de la Lucila del Mar, part. de La Costa: N.C: Circ IV, Sec. Z, Mza. 23, Parc. 26, Mat. 38.181 (123). Base: \$ 181.472. Adeuda: Municipal: \$ 73.372,01 al 14/06/2018. ARBA \$ 7.406,50 al 09/02/2018; ABSA: \$ 642,07 al 06/09/2018. Sellado: 1,2%; Seña 10%. Comisión 4% c/p. mas 10% ap. de ley. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg y depositar el saldo de precio a los 5 días de aprobada la subasta. Se trata de un lote baldío (const. de fs. 149). Visita libre desde esta publicacion. Dolores, de Marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de B.Blanca, hace saber que el martillero Diego A. Rozas Dennis (1104), en autos Garcia, María Fernanda s/ Quiebra (Pequeña), exp. 49.564, subastará electrónicamente, a saber: a) un tercio indiviso del local comercial, sito en calle Undiano N° 233 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.493, UF. 3, Polígono 00-03, Matrícula 83.458/3, superficie 186,49 m2. b) un tercio indiviso del inmueble, sito en calle Undiano N° 235 de Bahía Blanca, Circ. I, Secc.A, Manz.83, Parc. 19-a, Partida 155.494, UF. 4, Polígonos 00-04 y 01-02, Matrícula 83.458/4, superficie 193,20 m2. Inicio de subasta: 29 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL 14 DE MAYO DE 2019 A LAS 11 HORAS. Exhibición 15 de abril de 2019 de 12 a 13 horas. Sin Base. Sin depósito en garantía. Al contado, seña 10%, comisión 5% + iva, adicional de ley, sellado del boleto 1,2%. El saldo de precio deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. cuenta n° 6206-027-555907/9, CBU 0140437527620655590793, CUIT 30-99913926-0 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Ocupados. Audiencia art. 38, 28 de mayo de 2019 a las 9,30 horas. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento de la seña, comisión y sellados previstos así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo 582 del CPCC.- Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas.- Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Fdo.: Alicia Guzman. Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

JOSÉ M. SEOANE

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 11 de Septiembre planta baja, Banfield, hace saber por dos días que en autos "Foglia Natalia Vanesa C/ Olazagasti Diego Sebastian S/Alimentos" Exp. N° 23367, que el martillero José M. Seoane (4204-5116), CUIT, 20-08529281-2 rematará sin base EL DÍA 24 DE ABRIL DE

2019 A LAS 11 HS. en el salón del Colegio de Martilleros calle Díaz Tezano N° 1502 de Banfield (junto al edificio de tribunales), El automotor marca Renault Gran Scenic 2.0 16V Dynamique patente GQN370 modelo 2007, motor N° F4R2770C119694. Sin Base, al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador mas aportes (10% de la comisión), todo en dinero efectivo en el acto de subasta. deudas: ARBA \$14573,90 al 30/05/2017 fs. 357. posee multas por \$ 43894. El vehículo será exhibido el día 17 de abril de 2018 de 11hs. hasta 12hs. en cuartel II, parcela 3ª, campo "Calandroni", Zona Rural, Camino La Rosada y intersección Ruta 193, San Andrés de Giles, "Estancia Calandroni-Foglia Prov. de Buenos Aires. Lomas de Zamora, 27 marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 4

Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, MARÍA LUZ LEDESMA, con último domicilio en calle Bordabehere n° 2985 en causa nro. 15757 seguida a Barone Carlos Emanuel por el delito de robo la Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 21 de marzo de 2019. Autos Y Vistos:... III) En virtud de lo informado a fs. 58/60, en cuanto no se ha podido notificar a la víctima de autos, Sra. María Luz Ledesma, del auto de fecha 01/02/2019, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco del Dpto. Judicial de La Plata, comunica por cinco días en los autos \ Cocovi Roberto Marcos s/ Quiebra (Pequeña)\, Expte. N° 39.959, que con fecha 3 de septiembre de 2018, se ha decretado la quiebra de COCOVI ROBERTO CARLOS, DNI n° 20.981.670, con domicilio real en calle 76 n° 241 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes del fallido, su entrega al síndico Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 5 de abril de 2019, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación y las impugnaciones hasta el día 23 de abril de 2019 de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs.; el 15 de mayo de 2019 para que la sindicatura presente el informe individual y el 30 de junio de 2019 para la presentación del informe general. La Plata, de febrero de 2019.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 7 de diciembre de 2018 en autos caratulados "Chacón, Nazareno Catriel s/ Quiebra" Exte. LP-80093-2018 se decretó la quiebra de el Sr. NAZARENO CATRIEL CHACÓN, DNI 38.468.981. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 7 de Junio de 2019. Presentación del Informe Individual: 12 de Julio de 2019, Informe General: 6 de Septiembre de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, de de 2019. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro comunica por 5 días que en los autos "Petplasta S.A. s/ Concurso Preventivo" Expte SI-2833-2019, con fecha 21-02-2019 se declaro la apertura del concurso preventivo de PETPLAST S.A. (CUIT 30-71032108-2), habiendo sido designada sindicatura "Gomez Scavino, Gimenez Gimenez & Asociados", sito en Martín y Omar 129, piso 3, oficina 301/302 de San Isidro. Determinar hasta el día 29 de abril de 2019 como fecha límite para insinuar créditos. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico en el domicilio indicado de Lunes a Viernes de 15.30 a 18.30 hs. (art. 14. inc. 3 de la Ley 24.522). Fijar los días 12 de junio de 2019 para la presentación del informe individual de créditos y el día 31 de julio de 2019 para la presentación del informe general por parte del síndico designado (art. 14 inc. 9 de la Ley 24.522). Determinar un período de exclusividad de noventa días en los términos del art. 43 de la Ley 24.522 (t.o. por el art. 1 de la Ley 25589) debiendo celebrarse la audiencia informativa que determina el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 cinco días antes de que finalice dicho período, audiencia que se determinará en la oportunidad prevista por el art. 42 de la Ley 24.522 y que deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 14 inc. 4, 27 y 28 de la Ley 24.522 por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "El Federal" (Ituzaingo 290 – San Isidro) de la localidad de San Isidro y en el diario de la localidad de "La Voz de General Sarmiento" (Misiones 675 Bella Vista) localidad de San Miguel.

Fdo. Juez Soledad de Vedia, San Isidro, 12 de marzo de 2019. Hernan Waltjer Petrasso. Auxiliar Letrado.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 - Concursos y Quiebras - Dr. Angel Luis Moia, Secretaria N° 1 de la Dra. María Victoria Ardoy, sito en la calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Empresa San Jose S.A. S.Pedido de Concurso Preventivo s/ Concurso Preventivo -art. 288 L.C.Q", Expte. N° 3513, presentación efectuada en fecha 02.11.2018 se ha declarado en fecha 21.12.2018, la apertura del concurso preventivo de EMPRESA SAN JOSE S.A, inscripta en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Entre Ríos, bajo la matrícula 2199179, en fecha 30.12.1952, CUIT 30-54625840-4, domicilio social en calle Fray Mamerto Esquiú N° 855 de la ciudad de Paraná, departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores por causa o título anterior a su presentación podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, estudio "Abelardo G. Cerini y Asociados" –integrado por los contadores Sergio Ramón Crippaldi, Abelardo Gabriel Cerini y Alejandro Alberto Chiaria-, con domicilio en calle Tucumán n° 550 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 17 a 19 horas y viernes de 10 a 12 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 30.05.2019 inclusive. Se han fijado los días 10.09.19 y 20 04.12.2019 para que la sindicatura presente , respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 y el día 11.06.2020 a las 09:00 hs para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 L.C.Q, que se realizara en la sede del Juzgado. Paraná, 28 de diciembre de 2018. María Victoria Ardoy, Secretaria.

mar. 27 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°-7878- (RI 7878) caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ GABRIELA ALEJANDRA, poseedor del DNI 22590936; nacida el 3 de julio de 1972 en Capital Federal , hija de Andrés y de Marta Zuatta , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-002450-17/00 (Registro Interno N°7878), caratulada "Ortiz Gabriela Alejandra S/ Amenazas, Lesiones Leves, Resistencia A La Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 135 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

mar. 28 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -Cita y emplaza a ALAN SANTIAGO TAPIA FRANCESCHI , para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-19222-18 caratulada "Tapia Franceschi Alan Santiago S/ Robo en Grado de Tentativa- 9031", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019 . Atento a la incomparecencia del imputado Alan Santiago Tapia Franceschi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado a fs. 47/vta, más lo manifestado por la Defensa a fs. 52, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 22 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-05-315-15 seguida a QUIROGA IVO y QUIROGA JUAN IGNACIO s/ por Atentado a la Autoridad Agravado, que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, sito en calle Ameghino N° 502 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto, a fin de notificar a los prevenidos cuyos últimos domicilios conocidos eran jurisdicción del Partido de Gral. Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:...Resuelvo: I.-Sobreseer totalmente a los coimputados Quiroga Ivo, DNI N° 38.553.955, argentino, instruido, empleado de construcción, soltero, nacido el 4 de octubre de 1993 en Gral. Madariaga, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle 6 e/ 19 y 21 de General Madariaga y a Quiroga Juan Ignacio, DNI N° 41.671.348, argentino, pintor, nacido el 6 de septiembre de 1996 en Gral. Madariaga, soltero, hijo de Omar (v) y de Claudia Edith Peñalba (v), con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 1426 de General Madariaga, en orden al delito de atentado a la autoridad agravado por poner manos sobre la autoridad, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha, por prescripción en atención a lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° en rel. a los arts. 237, 238 inc. 4 todos del C.P. y 323 inc. 1° del C.P.P. II. Levantar la rebeldía y orden de comparendo dispuesta en este P.P. N° 03-05-315-15 que pesa sobre Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga, conforme lo resuelto en el punto precedente, y que corre bajo el registro CC 2799247. A tal fin líbrese oficio de estilo... Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo. Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Resuelvo:.. III. Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Ivo Quiroga y Juan Ignacio Quiroga sean debidamente notificados del auto que dispuso su sobreseimiento. Líbrese oficio. Notifíquese... Gastón Giles, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SARRIAS MARCELA ALICIA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 6643-18 (RI 7670/4), seguida al mismo en orden al delito de Desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 86, dispóngase la citación por edictos del encausado Sarrias Marcela Alicia, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 6643-18, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. ENRIQUE BOJAULE, víctima de autos, con último domicilio en calle Mateotti N° 2800 de esta ciudad, en causa nro. 15773 seguida a Alegria Romano Luis Alejandro por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de febrero de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... "Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 22 de marzo de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del Sr. Enrique Bojaule, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremona, Secretaría Única, hace saber que en los autos Agro Salado S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño) -Expte N° 70333/18, con fecha 21 de diciembre de 2018, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la firma AGRO SALADO S.R.L. (inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 16 de junio de 1992, en la matrícula 32152 de Sociedades Comerciales, Legajo 59383 - C.U.I.T. nro. 30-64807575-4 -I.V.A. Responsable Inscripta- y domicilio en Av. 25 de Mayo nro. 136, de la ciudad de Castelli, provincia de Buenos Aires), señalándose (conf. Resol. Interlocutoria 21.02.2019) el día 30 de abril de 2019, como fecha límite hasta la cual los Acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos -y en archivo PDF/A norma ISO19005- ante el Síndico designado Contador Juan Ignacio Bergaglio con domicilio en calle Necochea n° 94 de esta ciudad de Dolores el horario de 10:00 a 13 y de 15:00 a 18:00 (con domicilio electrónico en 23268116419@cce.notificaciones, Te 0221-15-463-1409); fíjase el día 21 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del Síndico a efectos de formular las observaciones que estimen pertinentes; fijándose el día 21 de junio de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 15 de agosto de 2019, para la presentación del correspondiente Informe General y Fíjase el día 10 de marzo de 2020 a las 11.00 hs. para la celebración de la audiencia informativa concluyendo el período de exclusividad el día 25 de marzo de 2020. Dolores, de marzo de 2019. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a TORRES IVAN ALEXIS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-8397-18 (RI 7960/4), seguida al mismo en orden al delito de encubrimiento calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 18 de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 75 y 79/vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Ivan Alexis, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-8397-18, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a PABLO NESTOR SOSA, D.N.I. 26.086.615, hijo de Pablo Osvaldo Sosa y Alicia Aurora Vergara, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-13706-15 caratulada "Sosa Pablo Nestor s/ Hurto-9027- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de marzo de 2019. Dada la incomparecencia del imputado Pablo Néstor Sosa, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 190 cíteselo por medio de edictos, los que se

publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 25 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno n° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIO ALEJANDRO LOPEZ GUZMAN en la causa Nro. 5001-P del registro de éste Juzgado, de nacionalidad chilena, identidad Chilena n° 17.160.861-9, nacido el 18 de febrero de 1989 en Viña del Mar, hijo de Aliro López y de Lorena Guzman y con último domicilio conocido en Ruta 23, edificio 106, escalera A, depto. 4 de Las Catonas, partido de Moreno, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5001-P que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 20 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Patricio Lopez Guzman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa. Asimismo, remítase la causa a la defensoría oficial interviniente a fin de que se procure la comparencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Por otro lado, suspéndase el debate fijado a fs. 154/157. Notifíquese." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana. Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RAMOS GONZALO DANIEL, Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 417876 (n° interno 1602) seguida al nombrado en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 417876 (n° interno 1602) del registro de este Juzgado y N° 1573/2004 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Ramos Gonzalo Daniel y otro s/ hurto en grado de tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa, presuntamente ocurrido el día 11 de abril del año 2003, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de mayo de 2004 (fs. 98), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 134 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. Que a fs. 316 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, planteó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 7 de mayo de 2004 (fs. 98), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 302/309 y 312/313, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Ramos por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Ramos Gonzalo Daniel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo Compulsivo del imputado Ramos Gonzalo Daniel. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ramos Gonzalo Daniel en la presente causa N° 417876 (n° interno 1602) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Ramos Gonzalo Daniel, no posee apodo, carece de D.N.I., soltero, changarin, argentino, habiendo nacido el 06/02/83 en Avellaneda, con último domicilio en la calle Pilcomayo entre las calles 174 y 175 de Bernal, provincia de Buenos Aires, hijo de María Isabel Rigionia y de Alberto Rafael Ramos, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." . Secretaría, Banfield, 12 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a RAMOS MARQUEZ DAIANA PATRICIA, en la causa N° 07-00-34781-14 (n° interno 5180) seguida a la nombrada en orden al delito de daños, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del

departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 5 de diciembre de 2018. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-34781-14 (nº interno 5180) seguida a Ramos, Daiana Patricia por el delito de daños, y Considerando: La presente causa trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. Se radicó con fecha 29 de septiembre de 2014 (fs. 64), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Con fecha 7 de octubre de 2014 se concedió a Daiana Patricia Ramos el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año (fs. 67/68), en el cual se impusieron las obligaciones del art. 27 bis inc. 1º y 3º del C.P. y el pago de pesos quinientos (\$500) en concepto de reparación del daño causado y realizar una donación por única vez de un pack de leche a la Fundación "Pumas del Sur". Con fecha 9 de abril de 2018, en virtud del tiempo transcurrido desde la concesión del beneficio, se corrió vista a la Sra. Fiscal de Juicio interviniente. A fs. 126/127 la Sra. Representante de la Sociedad, Dra. María Florencia Belloc, solicitó se revoque el instituto de suspensión de juicio a prueba dado que a su entender la imputada no evidenció suficiente voluntad de cumplir con las obligaciones asumidas al momento de otorgarse el instituto referido. Fundó su petición en que la imputada no compareció ante el Juzgado las veces que fue citada ni cumplió con la donación impuesta. Corrida vista de tal pretensión a la defensa, a fs. 129/130 el Dr. Pablo Guerra expresó que no comparte el criterio esgrimido por la Sra. Representante de la Sociedad. A su entender su ahijada procesal ha cumplido parcialmente las obligaciones impuestas ya que compareció al Patronato de Liberados (fs. 85) y ante esta Judicatura (fs. 84, 86) como así también no obran actuaciones glosadas en autos que den cuenta de la aceptación por parte de la víctima de la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado. Asimismo, sostiene el Sr. Defensor Oficial que el plazo de la suspensión expiró el día 7 de octubre de 2015 por lo cual al día de la fecha se ha excedido holgadamente el plazo de prescripción de la acción penal. Así planteada las cosas, entiendo que la pretensión fiscalista no va a prosperar. Observo de las actuaciones que Ramos ha cumplido parcialmente con las obligaciones impuestas: mantuvo domicilio, concurrió por única vez al Patronato de Liberados (fs. 85 e informe del Patronato de Liberados de fs. 102/103) tal como se había ordenado al otorgársele la misma (fs. 67/69) y compareció en dos oportunidades ante esta Sede (fs. 84 y 86). Asimismo, a fs. 145/148 se encuentran glosadas actuaciones las cuales dan cuenta que la víctima de autos no aceptó la suma ofrecida en concepto de reparación del daño causado (fs. 147). Agrego a ello que la imputada de marras estuvo con licencia por maternidad según surge del informe de fs. 78. Finalmente, destaco que el plazo de la suspensión de juicio a prueba expiró el día 7 de octubre de 2015. Sumado a lo expuesto, del informe del Registro Nacional de Reincidencia glosado a fs. 137/140 y la planilla de antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de fs. 136, actualizados al 13/7/2018 y 14/6/2018 -respectivamente- no se observa causal que amerite la revocación del instituto oportunamente otorgado. En este sentido es dable destacar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-34781-14 (nº interno 5180) respecto a Ramos, Daiana Patricia a quien se le imputara el delito de daños, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de junio de 2014 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a la encartada Ramos Daiana Patricia, titular de D.N.I. N° 38.125.953, argentina, soltera, nacida el 08/05/1989, en Lanús, hija de José Luis Ramos y de Laura Patricia Marquez, domiciliada en Ricardo Palma N° 357 de Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2978695, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1409617AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Asimismo, con fecha 7 de febrero de 2019 se dispuso: "Banfield, 7 de febrero de 2019. En atención al estado de autos, notifíquese a la encartada Ramos lo resuelto a fs. 149/150 y vta. (extinción de la acción penal) por intermedio de edictos. Fdo.: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DIAMELA GISELLE CHAVEZ con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se le sigue por Robo en grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. "Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 13 de Marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a JOAQUIN FEDERICO ALCALDE con último domicilio en Gorriti Nro. 1625 Bahia Blanca, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5267 que se le sigue por robo en grado de tentativa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " San Isidro, 13 de Marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 97, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 105 y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos, cíteselos por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber a la defensa técnica. " Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 13 de marzo de 2019.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 15, Secretaria Única de San Isidro, con sede en la calle Belgrano 321, Primer Piso de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 06/08/2018 se ha decretado la quiebra de MARTÍN JOSÉ COELHO (DNI n° 17.359.507), domiciliado en la calle Sucre 3120 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de mayo de 2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 14 de junio de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es la contadora Angelina La Porta, con domicilio constituido en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro y de atención en la calle Acassuso n° 681 de San Isidro (Estudio Dr. Luciano Zorrilla) los días lunes, martes y jueves de 15:00 a 17:00 hs. o en la calle Uruguay n° 390, 8º Piso, Oficina "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 16:00 hs. Este deberá presentar los informes individual y general los días 31 de julio de 2019 y 20 de septiembre de 2019, respectivamente. El fallido y los terceros quedan intimados a entregar al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Asimismo se hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El fallido deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y deberá entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionados a la contabilidad que tenga en su poder. San Isidro, 22 de marzo de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado Correccional n° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a LOUSTAUNAU GONZALO SEBASTIAN de nacionalidad argentino, DNI. 30.202.432, nacido el 11 de Agosto de 1979 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, ser hijo de Hugo Sebastian (f) y de Miriam Beatriz Carneiro (f). con último domicilio en calle Boulevard 119 S/N entre calles 116 y 84 Villa Elvira, en causa n° 3499 seguida al nombrado por el delito de Robo en grado de Tentativa para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Cítese a Loustaunau Gonzalo Sebastian por edictos, los que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, Oficiase al Boletín Oficial. Fdo. Diego Tatarsky. Juez". María Fernanda de Luca, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5160-18 (Sorteo N° SI-1394-2018 e IPP Nro. 1410-2595-17), caratulada "Romero Lucas Ezequiel s/ Hurto en grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LUCAS EZEQUIEL ROMERO, con DNI 34.073.510, de nacionalidad argentina, nacido el 13/03/1987, en la localidad de San Fernando, hijo de Silvia Elizabeth Ceballos y Oscar Leonardo Romero, domiciliado en Matheu n° 1595 de la localidad de San Fernando, estado civil soltero, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 14 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Lucas Ezequiel Romero se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando Cuarta que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Dra. María Emma Prada, Juez.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 5362-19 (Sorteo N° Si-137-2019 e I.P.P. N° 14-01-5709-18/00), caratulada "Moscoso Ceras Walter Enrique s/ Amenazas Calificada", instruida por el delito de amenazas calificadas, en los términos del art. 129 del C.P.P. se notifica a MOSCOSO CERAS WALTER ENRIQUE, de nacionalidad peruana, documento

de identidad peruana N° 428480003-7, nacido en fecha 27/04/1980 la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Ernesto y Haydeé Catalina Bolaños, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Reconquista N° 75 de la localidad de Don Torcuaro, partido de Tigre, a los fines de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 15 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Walter Enrique Moscoso Ceras se ausentó del domicilio fijado en el acta compromisorio de fs. 41, conforme surge del informe efectuado por la Comisaría de Tigre 3ra. a fs. 75 y del informe actuarial de fs. 78, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación y ordenar su detención (arts. 189 inc. 1ro., 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre 3ra. que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Dra. María Emma Prada, Juez, Secretaría, 16 de febrero de 2010.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro comunica por cinco días que con fecha 27/02/2019 se ha dispuesto en los autos caratulados Costa Febre Atilio Marcos s/ Concurso Preventivo (Pequeño) exp. 1929, la Apertura del Concurso Preventivo de ATILIO MARCOS COSTA FEBRE, DNI 14.521.636, CUIT 20-14521636-3, nacido el día 10 de junio de 1961, con domicilio en la calle España 1651 Vicente López, de estado civil casado con Mónica Beatriz Romero hijo de Eduardo Costa Febre y Gladys Beraza, Profesión: Periodista Deportivo, con domicilio fiscal en la calle Arias 32 de la ciudad de Alberti - Mercedes., haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 03/07/2019 presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 19/07/2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El síndico designado en autos es María Coral Damsky Barbosa, atendiendo lunes a viernes de 9 a 15 hs. en la calle Almirante Brown 533 de San Isidro, teléfono 15-4472-1133. Hágase saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 02/09/2019 y 21/10/2019, respectivamente. Se fijó en el día 26/05/2020 la clausura del período de exclusividad y se determinó el día 18/05/2020 a las 10:00 hs, para la celebración de la audiencia informativa a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. San Isidro, 15 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Leites Patricia Alejandra s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de octubre de 2018 se ha Decretado la Quiebra de LEITES PATRICIA ALEJANDRA, DNI 25145280, con domicilio en la calle 202 n° 51 entre 42 y 43 de Lisandro Olmos, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdr. Arrupe María Gabriela con domicilio constituido en calle 41 n°578 de La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9 a 15.30 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 20 de Mayo de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 3 de Junio de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 3 de Julio de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de Julio de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 2 de Septiembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 3 de Septiembre de 2019 y 17 de Septiembre de 2019 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 15 de octubre de 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la firmado por, Secretaría unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa CP-5358-18(Sorteo N° SI-65-2019 e I.P.P. N° 1413-1718-18), caratulada "Torres Jorge Domingo s/ Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal", instruida por el delito de tenencia de estupefacientes, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JORGE DOMINGO TORRES de estado civil soltero, desocupado, nacido el 31/08/1974, en la localidad de Olivos, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Ramón Castro 3830 de la localidad de Munro, hijo de Jorge torres y Otilia Encarnación Nichea, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ////Isidro, 18 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Jorge domingo Torres se ausentó del domicilio fijado en autos -fs. 107-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Munro que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Fdo: Dra: María Emma Prada. Juez. María

Sandra Foschi, Secretaria.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1462 (I.P.P. N° 10-00-016700-17) seguida a Hernán Lorenzo Duarte por los delitos de lesiones leves agravadas por ser la víctima una persona con quien mantiene una relación de pareja mediando convivencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a HERNÁN LORENZO DUARTE AYALA: DNI N° 41.460.246, argentino, de estado civil soltero, ocupación mecánico de moto, domiciliado en la calle Hornos 4541 de Lanus, nacido el 28 de septiembre de 1.998 en Merlo, hijo de Roberto Hernán y Natalia María Soledad Ayala. Por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 1° de febrero de 2019 I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Hernán Lorenzo Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de Febrero de 2019. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro.15-00-46989-17/00, caratulada "Torres, Cristian José s/ homicidio culposo Vma: Derasay, Mario German" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman Ruben Moreno sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Raul Luchelli Ramos, se cita y emplaza a CRISTIAN JOSE TORRES, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 32696002, a fin de que comparezca en el término de cinco días ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de homicidio culposo (art. 94 bis del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su comparendo compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 7 de marzo de 2019. Tamara Vaisman, Agente Fiscal.

mar. 28 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, San Isidro, dispuso la convocatoria a Asamblea Judicial de SEWAFA S.R.L, a celebrarse el día 30 de abril de 2019 a las 10:30 hs., en la sede del Juzgado, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31-12-17; 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-17 y su destino; 4) Consideración de actos realizados por los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone en interés propio, en perjuicio de la sociedad. Consideración de remoción de los gerentes Walter Faraone y Sergio Faraone; 5) Consideración de promoción de acción de responsabilidad contra los gerentes Walter Faraone, Sergio Faraone y Yamila Faraone. San Isidro, 26 de Marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2997-2018 - 7098, caratulada: "Castañeda Quintero Alexander s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro En Moreno", se notifica al nombrado ALEXANDER CASTAÑEDA QUINTERO, de la siguiente resolución: "...//cedes, 22 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 28, cítese al imputado Alexander Castañeda Quinteros, a primera audiencia notificándosele por edictos intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días, a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (art.129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiéndole que a fs. 21, se ha designado el día 03 de mayo del corriente año, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Hágase saber. Fdo. María Laura Pardini-Juez-...". Mercedes, marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la ciudad de Buenos Aires (TE. 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "TOTAL WORKS S.A. s/ Quiebra" (16206/2017), CUIT 30-71501213-4, que el 11/03/2019 se decretó la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 06/06/2019 ante el Síndico designado Bruzzo y Urueña Estudio Ciencias Económicas, con domicilio constituido en Soldado de la Independencia 1130, piso 4° "A", Capital Federal, (TE. 4382-1735) fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 07/08/2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20/09/2019. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el día 10/09/2019 a las 10:30hs. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de marzo de 2019. Fdo. Dra. Paula Marino, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12 a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "Sempere S.A. s/ Concurso Preventivo" N° 24525/2018 con fecha 8/3/2019 se dispuso, en los términos de la LCQ 93, la conversión de la quiebra oportunamente decretada en autos y, en consecuencia, se decidió la apertura del concurso preventivo de SEMPERE S.A. CUIT 30503175270, designándose Síndico al estudio Gilli & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 10 "D", C.A.B.A., (tel: 4371-0164). Se comunica a los acreedores que hasta el día 21/5/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/7/2019 y 4/9/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 13/3/2020 a las 11:00 hs. Buenos Aires, 18 de marzo de 2019. Mariano E. Casanova, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ROJAS SERGIO MATÍAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 38465-17 (RI7459/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. a fs.191vta., 195vta., 200, 210, 222, 235 y 239 dispóngase la citación por edictos del encausado Rojas Sergio Matías, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 38465-17, seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BUSTAMANTE CLARA IRINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield, en la causa n° 15485-18 (RI 7724/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs., 95, dispóngase la citación por edictos de la encausada Bustamante Clara Irina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 15485-18 (RI 7724/4), seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MENDOZA JUAN CARLOS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-4877-18 (RI 7949/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, y Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 80, 83, 87 y 96 vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Mendoza Juan Carlos, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-4877-18, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, en Concurso Real Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Laura A. Spinelli, Secretaria".-

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a QUINTEROS NAZARENO AXEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 26704-17 (RI 7311/4), seguida al mismo en orden al delito de Atentado a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 191 por la Comisaría 4ta. de Avellaneda, dispóngase la citación por edictos del encausado Quinteros Nazareno Axel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 26704-17 R.I 7311/4 seguida al nombrado en orden al delito de Atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analia Estanga, Secretaria".

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NORMA VIVIANA DIAZ, DNI 29.631.676, en la causa Nro. 3951, que por el Delito de Hurto en Coronel Suárez, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del

Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 22 de marzo de 2019. María Agustina García Cesio. Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el día 25 de febrero de 2019 en las actuaciones "COM 24442/2018 Consignar Comercializadora Agropecuaria S.A. s/ Quiebra" se decretó la quiebra de "CONSIGNAR COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA S.A." CUIT 33-71153926-9. Síndico interviniente: Cdra. Salvador Antonio La Spina, con domicilio en la calle Cerrito 1136, piso 9° (teléfono 48140204) C.A.B.A.. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 2 de mayo de 2019, para presentación de los informes individual y general, los días 13 de junio de 2019 y 13 de agosto de 2019 respectivamente. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 12 de marzo de 2019. Federico A. Güerri. Juez - Rafael Trebino Figueroa. Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición superior en la I.P.P. N° PP-03-00-001170-10/00 seguida a DAVID NAHUEL MENTASTI por el delito de encubrimiento y robo simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Caseros y J.J. Marano de Mar de Ajó- Pcia. de Bs. As., la resolución que dictara este Juzgado en la fecha, cuya parte despositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente a David Nahuel Mentasti, indocumentado, nacido el 11/1/91, hijo de Carlos Alberto Mentasti y de Isabel Albornoz, con último domicilio aportado en calle Caseros y J. J. Marano de Mar de Ajó, Partido de La Costa, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de encubrimiento y robo simple, previstos por los artículos 277 y 164 del Código Penal (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2°, y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese y notifíquese a quienes corresponda, abiendo hacerlo respecto del imputado, en consideración a lo informado a fs. 30 de no ser conocido en el último domicilio aportado por el mismo, a través del Boletín Oficial. Laura Inés Elías Juez de Garantías. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, hace saber que el 7 de diciembre de 2018 en autos caratulados "Chacón, Nazareno Catriel s/ Quiebra" Exte. LP-80093-2018 se decretó la quiebra de el Sr. NAZARENO CATRIEL CHACÓN, DNI 38.468.981. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 22 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos, venciendo el plazo para impugnar los mismos el 7 de junio de 2019. Presentación del Informe Individual: 12 de Julio de 2019, Informe General: 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 21 de marzo de 2019. Dra. Marcela Rosana Sonaglia. Secretaria.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - General Rodríguez, 6 de marzo de 2019. Por medio del presente se notifica al Sr. RUBÉN AMADO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 13.809.743 que deberá presentarse por ante la Unidad Funcional de Defensa N° 5 del Departamento Judicial de Moreno, ubicada en Avenida Francisco Piovano N° 3206 de la Localidad y Partido de Moreno, los días lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 14:00 hs., en el marco de la IPP N° 19-005848-18 a los efectos que se le harán saber. Dra. María Celina Arдохain, Juez de Garantías. Marcelo Etchegoyen, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martín Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la apertura del concurso preventivo de PEDRO DARIO BUSTO CANALDA (C.U.I.T.20-17476158-3). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los síndicos designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. El período de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 1 de 2019. Martín Cortes Funes, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Marezi Mónica Beatriz s/ Quiebra (Pequeña) expediente N° 58031 se ha decretado la quiebra de la Sra. MONICA BEATRIZ MAREZI, DNI, 18.603.259, CUIT/CUIL 23-18603259-4 con domicilio real en la calle 32 N° 2590 entre 146 y 147 de La Plata, provincia de Buenos Aires C.P.(1900), Provincia de Bs. As., decretándose las siguientes medidas 1°) Fijar hasta el día 9 de mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, por triplicado y en archivo PDF/A norma ISO19005, a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-

5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 Hs y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase el día 24 de junio del 2019 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q. y hasta el día 22 de agosto de 2019, para presentar el Informe General previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dr. Martín Oteiza, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 2085-12 I.P.P. N° 03-00-004491-12, seguida a "Nicolás Alejandro Otero s/ Robo Agravado por escalamiento en Grado de Tentativa" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar JIMENEZ, FABRICIO EZEQUIEL, argentino, D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Pellegrini N° 349 de la localidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 21 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Jimenez, Fabricio Ezequiel, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.786.894, nacido el jueves, 6 de marzo de 2003 en la localidad de San Francisco Solano, con último domicilio domicilio conocido en calle Carlos Pellegrini s/n del Barrio "El Tero" de la localidad de Lezama, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud de los delitos de: Daño, Lesiones leves y Resistencia a la autoridad en la presente I.P.P. PP-03-01-002667-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Líbrese oficio al RENAPER a fin de solicitar se sirva de informar el ultimo domicilio que obra en sus registros del Joven Fabricio Ezequiel Jimenez, nacido el día 6 de marzo de 2.003, cuyo DNI es 44.786.894. Fecho, notifíquese al joven y persona mayor responsable lo resuelto. Regístrese.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de marzo de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Lezama, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 158-19 obrante a fs. 33/35 del joven Jimenez Fabricio Ezequiel, D.N.I. N° 44.786.894 en la presente I.P.P. N° 03-01-002667-18/01, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal. Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GUAYUAN DAVID BRAIAN, poseedor del DNI N° 38887027; nacido el 11 de febrero de 1995 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Terecio y de Máxima Odilia Miño, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-14129-15 (Registro Interno N° 7145), caratulada "Guayuan David Braian s/ Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de marzo 2019. - En atención a lo que surge del informe de fs. 101 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martín Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de GUSTAVO MARCELO RUFFA (C.U.I.T. 20-17362574-0) los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. El período de exclusividad (conf. art. 43 LCQ) vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martín Cortes Funes, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. Ocho del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Número Dieciseis del Dr. Martín Cortes Funes sito en Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires informa: que con fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de MONICA SUSANA BUSTO CANALDA (C.U.I.T.27-18337653-0). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación ante los Síndicos Designados, Dres. Graciela Turco y Mauricio Gola con domicilio en la calle Cochabamba 4272, Capital Federal, Tel. 4924-5995 hasta el día 27 de mayo de 2019. Asimismo, se han fijado los días 10 de julio de 2019 y 7 de agosto de 2019, respectivamente a efectos

de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. EL periodo de exclusividad previsto por el art. 43 vence el día 23 de abril de 2020 la audiencia informativa se ha fijado para el 16 de abril de 2020 a las 11.00. Buenos Aires, marzo 6 de 2019. Martin Cortes Funes, Secretario.

mar. 29 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO SANTARCERI. Morón, 20 de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial 7 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALERA NESTOR PEDRO. Morón, de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Se notifica a LATIN SOCCER S.R.L. que en los autos caratulados Barboza Estela Monica C/ Latin Soccer S.R.L. y otros s/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 64, San Isidro, de San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación: "San Isidro, 30 de agosto de 2016. Autos y Vistos y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar Latin Soccer S.R.L. a pagar a la Sra. Estela Monica Barboza, por los rubros mencionados precedentemente, la suma de pesos doscientos veintiseis mil quinientos noventa y ocho con 91/100 (\$ 226.598,91) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (10-02-2014) hasta la fecha del presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Las costas por el progreso de la acción serán soportadas por la demandada vencida (art. 19 ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro del rubro sanción art. 132bis de la L.C.T.- Art. 726 del Código Civil y Com. 5) Rechazar la demandada en cuanto persigue la aplicación del art. 275 L.C.T. Art. 726 Código Civil y Com. 6) Declarar la inconstitucionalidad de los Decretos 1273 y 2641/2002 y 905/2003. 7) Rechazar la demanda interpuesta por la Sra. Estela Monica Barboza, contra los Sres. Dario Raul Fabro y Jesica Analia Reschini. Art. 726 del Código Civil y Com. 8) Imponer las costas del rechazo a la actora vencida. (art. 19 ley 11.653). 9) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (art. 51 ley 8.904). Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese." Fdo.: Dr. Ricardo Oscar Gonzalez, Dr. Cristian Fabian Mena y Dr. Norberto Mario Casteli.

Otro: "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A cargo de la demandada Latin Soccer S.R.L.

Capital.....	\$ 226.598,91
Intereses 10/02/14-AL 30/08/16 \$	140.033,42
Sub-total.....	\$ 366.632,33
Tasa de Justicia.....	\$ 4.985,17
10% inc. f. art. 12 ley 8455.....	\$ 498,51
Total.....	\$ 372.116,01

La presente liquidación asciende a la suma de pesos trescientos setenta y dos mil ciento dieciseis con 1/100 (\$ 372.116,01) a cargo de la demandada. San Isidro, 30/08/16. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 ley 11.653). Notifíquese". Fdo.: Dr. Martín Daniel Mansilla.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, en los autos "BOSCH CARMELO ARGENTINO C/Provincia de Buenos Aires s/sumario" ha dictado la siguiente resolución: La Plata, 8 de febrero de 2019: Y Vistos: Habiéndose cumplido con los trámites y requisitos legales, agregadas las copias certificadas por parte de la Actuaría de las resoluciones registradas que da los presentes obran en los libros del Juzgado, y acompañadas por las partes la documentación pertinente, y en base a lo normado por el artículo 129 inc. 5º del CPCC, Resulevo: Declarar válidos todos los actos procesales agregados y en consecuencia, tener por reconstruido el presente expediente (arts. 34 inc. 5º "b", 129 inc. 5º, 130 del CPCC). Ello así, encontrándose cumplimentados los recaudos previos, procédase a la inscripción del inmueble objeto de autos, nomenclatura catastral: Circ. VI, Secc. A, Fracción III, Parcela 3, Partida 18326 de la localidad de San Isidro (097), a nombre de la Provincia de Buenos Aires, a cuyo efecto expídase la documentación pertinente, Notifíquese la presente por edictos por el término de dos días en el "Boletín Judicial" y el diario "El Ombú" de San Isidro.- Regístrese (Acordada 2514 del 23/12/92, SCJBA). Fabiana Maricel Coradi. Juez. Firmado digitalmente conforme ley 25.506 Art. 288, 2º parte del CCyCN. Luciana Andrea Grana Auxiliar Letrada Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Departamento Judicial La Plata.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos "Bustos Camila Leila s/ abrigo" (Exte. n° TG-4063-2017), con fecha 14 de enero de 2018 se dio por finalizada la guarda de CAMILA LEILA BUSTOS otorgada con fecha 18 de abril de 2018 a la Sra. Patricia Claudia Chico. Tigre, 21 de marzo de 2019. Dra. Silvana Bolatti, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento n° 32 de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. María Gabriela Lombardi, cita y emplaza a ISMAEL ELADIO FERNÁNDEZ, DNI 13.334.152 para que en el término de diez días comparezca al proceso "Perez Juan Daniel c/ Fernandez Ismael Eladio s/ Despido" a estar a derecho en estos autos y, en su caso, conteste la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes del Departamento. María G. Lombardi, Presidente. Jorgelina Romero, Secretario.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a JORGE OMAR BIANCO, JUANA LÓPEZ DE FERRO, MARÍA LUISA CICCONI, a herederos de Enrique Omar Bianco y a quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C.VI Secc. L Mz. 244 P. 3 (113) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Lell, Ana Elena c/ Ferro, Juan Benito s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. n° 44.427, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Punta Alta, de marzo de 2019. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

abr. 1º v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Eduardo Eskenazi del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal) en el marco de la causa n° 3411-18 caratulada "Gonzalez Lopez Carlos Ramon s/ Uso De Documento Falso", cita y emplaza al imputado CARLOS RAMON GONZALEZ LOPEZ a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Eduardo Eskenazi Juez, La Plata 20 de marzo de 2019. Paola Alfei. Auxiliar Letrada.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO ISMAEL SAMANIEGO ULDERA, con último domicilio en Real: Calle Saavedra Nro. 543 Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4261, que se le sigue por Uso de Documento Falso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 20 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 42 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Francisco Samaniego Uldera cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 20 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a BRIAN SEBASTIAN QUIROZ, con último domicilio en Descalzi sin Nro. (se trata de la casa lindera a la Nro. 371 entre las Arterias Somellera e Ing. Baz) de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3975, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 101, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Brian Sebastian Quiroz, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. "Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osores Soler, Secretario". Secretaría, 22 de marzo de 2019.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com N° 15 del Dpto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 22/02/2019 se decretó la quiebra indirecta la Sra. MARÍA ISABEL CORIA DNI 1.711.071, CUIT 27-01711071-9, con domicilio en calle Gascón N° 1482 Departamento 2º "C" de Mar del Plata, Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. María Josefa Messina, con domicilio en calle San Martín 4141. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 LCyQ no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 01/08/2018 08:00:33 p.m.), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C.yQ. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCyQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCyQ), Mar del Plata, 12 de marzo de 2019. María P. Lujan. Auxiliar Letrado.

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OVIEDO CACERES JOSE ANTONIO, poseedor del DNI 95.113.105; nacido el 8 de setiembre de 1997 en Ciudad del Este, Paraguay, hijo de Santiago y de Silvia Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-3068-18 (Registro Interno N° 7744), caratulada "Oviedo Caceres José Antonio s/ Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo informado precedentemente, cíteselo nuevamente al encartado de autos por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS-Por disposición del Sr Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N 07-03-10041-17 (RI 7574) caratulada "Ojeda Carmelo Ezequiel s/Desobediencia". El Señor Juez Dr. Manuel Barreiro a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a OJEDA CARMELO EZEQUIEL, sin apodos, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, que si sabe leer y escribir, D.N.I. N° 31.933.958, nacido el 29 de diciembre de 1985 en Lomas de Zamora, de profesión oficio u ocupación comerciante, hijo de Carmelo Omar Ojeda, casado, comerciante y de Nelida Mercedes Salvi, casada, ama de casa; domiciliado en la calle Roca y Lacarra Edificio 53, 5to piso casa C de Villa Soldati, AP 1502672 y O3176895. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 27 de setiembre de 2018. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Carmelo Ezequiel Ojeda, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CACERES JUAN ADRIAN o ADRIAN JUAN poseedor del D.N.I N° 30.805.205; nacido el 10/12/1990 en Ciudad Autónoma de Bs. As.; hijo de Juan Arnaldo y de Itati Estigarribia; con Prontuario 1321282; Legajo O2318451; en orden al delito de "Robo", para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N 07-00-3798-11 (R.I. N° 6414), caratulada "Caceres Juan Adrian o Adrian Juan s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de octubre de 2018. En atención a lo que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ESCOBAR CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 43.317.463; nacido el 12 de marzo de 1997 en la localidad de San Jose, Partido de Almirante Brown, hijo de Victor Escobar y de Andrea Franco, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-49529-15 (Registro Interno N°6784), caratulada "Escobar Cristian Ezequiel s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de marzo de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 158/160 y fs. 161vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a IBAÑEZ CLAUDIO GABRIEL, poseedor del DNI 42.231.803; nacido el 24 de abril de 1998 en Rafael Calzada, hijo de Marta Ibañez y de Dario Umeres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-25700-18 (Registro Interno N°7880), caratulada "Ibañez Claudio Gabriel s/ Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de diciembre de 2018. En atención a lo que surge del informe de fs. 67/70, fs. 84/85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129

y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Fernando José Mendez Acosta cita y emplaza por el plazo de dos (2) días a los herederos de la Sra. CARMEN RUEDA, argentina, M.I N° 1.515.838, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación - con más la ampliación si correspondiere- oponga excepciones legítimas al progreso de la ejecución (Art. 158 del código citado), bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y nombrarle Defensor Oficial, en la causa "Cons. Prop. Edif. Tierra del Fuego calle Nueve de Julio c/ Carrara Alida Beatriz y ot. s/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte Nro 22.787. Gabriela R. L. Martínez. Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dep. Judicial de Morón sito en Colón 151 P:1, cítese a presuntos herederos de LAVILLA OSVALDO JORGE DNI: 8.511.295 para que dentro del término de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil, en los autos caratulados: Monardi Horacio Alberto y Otro/a s/ Beneficio para Litigar sin Gastos (MO-6564-08), conforme con lo dispuesto por el art. 53 inc 5, 145, 146, y 341 del CPCC. Laura Andrea Moro, Juez.

abr. 1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos de DORA MARIA ANA GRANDE, a tomar intervención que le corresponde en autos Costa Eduardo y Otra c/ Grande o Grande Bellora Dora María s/ Consignación. Morón, de marzo de 2019. Christian Mariano Magnoni, Juez.

abr. 1° v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMY AMGEL VERDE LOZA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 70.403.222-1, paraguay, nacido el 8 de mayo de 1999 en Perú, ser hijo de Elmer Barrenechea Verde y de María Loza Sanchez y con último domicilio conocido en la calle Tucumán 2489 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 25 de marzo de 2019. Por recibido, agréguese. Atento a lo informado por la comisaría de Virreyes, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, intímese al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129, 303 y sstes del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - Se notifica a CASA VIEJA S.R.L. que en los autos caratulados Acuña Pedro Domingo c/ Casa Vieja S.R.L. y otro S/ Despido en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Obispo Terrero 64 de San Isidro, se ha dictado la siguiente sentencia y se ha practicado la siguiente liquidación: "San Isidro, 21 de marzo de 2017. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el señor Pedro Domingo Acuña contra Casa Vieja S.R.L., y en consecuencia condenar a esta último a abonar al primero en el término de diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Cincuenta y Tres con 56/100 (\$ 54.053,56) por los conceptos expresados precedentemente, con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (24-07-14) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa "Zócaro" L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propongo la condena por incumplimiento del demandado del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital líquido (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la accionada vencida (art. 19. Ley 11.653). 4) Deberá darse cumplimiento a lo normado en los arts. 44 de la Ley 25.345 y 17 Ley 24.013. 5) Rechazar la demanda en cuanto pretende los rubros art. 132 bis LCT, daño moral, pago de seguro La Estrella, así como arts. 275 LCT y 9 ley 25013 y arts. 8 y 15 ley 24013 (art. 726 CC). 6) Deberá el demandado en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora. Art. 37 del CPCC y art. 804 del Código Civil y Com. 7) Rechazar la demanda incoada por Pedro Domingo Acuña contra Carlos Alfredo Lugo y María Teresa Harasic (art. 726 Código Civil y Com.) por los argumentos vertidos en el veredicto que antecede, sin costas,

por entender que el trabajador, pudo haberse considerado a demandar como lo hizo (art. 19 ley 11653).- 8) Diferir la regulación de honorarios para el momento que quede firme la liquidación a practicarse por el Actuario (art. 51 ley 8.904). Regístrese, Practíquese Liquidación y Notifíquese.". Fdo.: Dr. Norberto Mario Castelli, Dr. Martin Michenzi y Dr. Ricardo Oscar Gonzalez.

Otro: "21 de Marzo de 2017. Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: A Cargo de la Demandada

Capital.....	\$ 54.053,56
Intereses 24/07/14 al 21/03/17.....	\$ 32.941,58
Sub-total.....	\$ 86.995,14
Tasa de Justicia.....	1.189,17
10% inc. f. art. 12 Ley 8455.....	\$ 118,91
Total.....	\$ 88.303,22

La presente liquidación asciende a la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Tres con 22/100 (\$ 88.303,22) a cargo de la demandada. San Isidro, 21 de marzo de 2017. De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese.". Fdo.: Dr. Martín Daniel Mansilla.

abr. 1º v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO DANIEL ROJAS y Otro, con último domicilio en Carriego Nro. 1532 de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3680, que se le sigue por Tenencia Simple de Estupefacientes, y su acumulada causa nro. 4277 seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 22 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 343, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sergio Daniel Rojas, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoro Soler, Secretario".

abr. 1º v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. nº PP-03-02-000509-13/00 seguida a Amelia Sofia Abdala por el delito Daño, de trámite ante este Juzgado de Garantías nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Aguada N° 2368 de San Fernando, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 25 de octubre de 2016 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: Sobreseer totalmente a AMELIA SOFIA ABDALA y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Daño en Villa Gesell, (Arts. 183, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elias, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 27 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido sin obtener resultado en la notificación de Abdala Amelia Sofia y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción y habiéndose reiterado en varias oportunidades, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Fdo. Laura Inés Elias, Juez. Monica Adela Barrionuevo, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.

abr. 1º v. abr. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) días en razón de la distancia a MARÍA CRESCENCIA LANGER 27-12403809-5 a comparecer a estar a derecho en juicio "Expte. N° 126698/18. Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Langer María Crescencia s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones, 11 días del mes de marzo del año 2019. N°8 /Ejecución Tributaria. Patricia Piro Casals, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por 12 (doce) días a FERADACRUZ S.R.L. 30-71078405-8 a comparecer en juicio "Expte. N°87138/15, Direccion General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Feradacruz SRL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Silvina Alejandra Garcia, Secretaria.

abr. 1º v. abr. 3

POR 2 DÍAS - Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria a cargo de la actuante, sito en calle Brown N°249, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. cítese al Sr. ISLA LEONARDO GUSTAVO, DNI 18.143.917, por edictos que se publicaran por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario (ambos de la localidad de Punta Alta, Provincia de Buenos Aires), para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not. Dra. Silvia Zalazar Juez, en los autos caratulados: Salinas Sinforiana Nelía, Amakawa Norma Estela y Amakawa Manuel Yasuo c/Cimbaro Eloina y/o Cimbaro Raul Valentin y/o herederos de Cimbaro Virginia Idalina, y/o Cimbaro Norma y Otros s/Escrituración. Expte: 1707/14. Resistencia, Chaco, 14 diciembre de 2018. Sara Grillo, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N°2.

abr. 1° abr. 3

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez (10) en razón de la distancia a JUAN CARLOS VIEYRA 20-04415267-4 a comparecer a estar a derecho en juicio "Expte. N° 127115/2017- Dirección General de Rentas de la Provincia De Misiones c/ Perea Diego y Otro/a s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones, 25 días del mes de 02 del año 2019- N°7/Ejecución Tributaria. Lilita B. Krauchuha, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón, en los autos caratulados "Chumbita Marcelo Sebastian c/ Herederos y/o Sucesores de Lanzani Rodolfo Raimundo y Otro/a s/ Escrituración" Expediente: MO 30486-2017 ha dictado el siguiente auto: Fs. 100 "Morón, 14 de Febrero de 2019.- ...de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los herederos y/o sucesores de RODOLFO RAIMUNDO LANZANI y LUCIA ERAUSQUIN... para que en el término de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente...Fdo. Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial". Morón, 22 marzo de 2019. Andrea Paola Dalmaso, Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-2106-2015-5460, caratulada: "Lagorio, Francisco Carlos s/ Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor en Mercedes (B)", se notifica al nombrado FRANCISCO CARLOS LAGORIO, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Por recibido los antecedentes penales nacionales, agréguese y encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 181), no existiendo constancia alguna que acredite que Francisco Carlos Lagorio, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 187/193, 197 y 200/204), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal y proceder al Archivo de las presentes actuaciones respecto de Francisco Carlos Lagorio, en orden al delito de Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente de un Vehículo Automotor. Hágase saber.Fdo.: Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Dr. Raúl Eduardo Garrós, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata con fecha 11-12-2018 ha decretado la quiebra de la Sra. MARÍA DEL CARMEN GULLO CUIT N° 27-30799332-0 con domicilio real Diagonal Garibaldi 4834 PH 2 de Mar del Plata. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto por el Art. 88 Inc. 3 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Se intima a los terceros que posean bienes y papeles del fallido para que dentro de las 48 horas de la última publicación edictal, los pongan a disposición del juzgado y/o denuncien su ubicación e individualización como así también está prohibido hacer pagos o entregas al mismo, bajo apercibimiento de ley. Se fija hasta el 22-04-2019 para que los acreedores anteriores a la presente declaración de quiebra presenten a la Sindicatura del Cr. Sergio Rolando Juric sito en Diagonal Pueyrredón 2965 10° Piso Dto. 49 de Mar del Plata Días Lunes a Viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 Horas sus demandas de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3 y 88 último párrafo de la ley citada). Se establece que hasta el 05-06-2019 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y que el 31-07-2019 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522).

abr. 1° v. abr. 8

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, Pcia. de Entre Ríos, Dr. Santiago Cesar Petit, Secretaria a cargo del Dr. Luis R. Gallay, en los autos "Mohr Teodoro c/ Gomez De Robles Emilda P. y Otra s/ Division de Condominio", expte. n° 6402 año 2013, cita y emplaza por el término de quince días (15) días a herederos y/o sucesores de VALENTIN ZENON GOMEZ M.I. n° 05.764.851, vecino que fuera de la ciudad de Berisso, Partido de Berisso, Pcia. de Buenos Aires; y a los herederos y/o sucesores de LEONARDO GOMEZ, M.I. N° 03.701.623, con último domicilio en la ciudad de La Ferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Villaguay, 17 de diciembre de 2018, Luis R. Gallay, Abogado Secretario.

abr. 1° v. abr. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. W. Lugones por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ROMANO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 21586-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 14 de Agosto de 2018. En atención a lo que surge de los informes de fojas 85 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Romano, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mi: María Cecilia Diaz. Secretaria." Secretaría, 26 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Calle13 entre 47 Y 48 (Edificio Tribunales), de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martinez, comunica que en los autos Antivero Guillermo Gaston s/ Quiebra (Pequeña) - Expte. N°:43987 - 2018, se ha resuelto con fecha 7 de febrero de 2019 decretar el estado de quiebra de GUILLERMO GASTON ANTIVERO, DNI 34.980.429, con domicilio real en calle 152 N° 5680 de La Plata. Se

designó síndico a la Cdora. Susana Mabel Costa (Te 1145403136) con domicilio en la Calle 48 N°: 922 de La Plata, Fijase plazo hasta el día 30 de abril de 2019 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Hágase saber que el día 12 de junio de 2019 el Síndico presentará el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de la L.C. y el Informe General (art. 39 L.C) el día 30 de julio de 2019. El fallido y terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquel. El fallido deberá entregar dentro de las 24 horas los libros y documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. La Plata, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En Causa N°11094 IPP PP- 03-04-000094-16/00, Caratulada "Espindola, Mateo Antonio s/ Estupefacientes - Tenencia simple (art. 14 1er párrafo - Ley 23.737)", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado ESPINDOLA, MATEO ANTONIO, cuyo último domicilio conocido es en calle San Martín 877 de Zarate, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 04 de febrero de 2019 Autos y Vistos; Para resolver la petición impetrada por el Sr. Agente Fiscal y teniendo a la vista las actuaciones que conforman el incidente de suspensión del proceso a prueba; Y Considerando; Que con fecha 17 de agosto de 2016, se acuerda la implementación del instituto de la suspensión del proceso a prueba por el término de un (1) año, imponiéndosele al Sr. Espindola, Mateo Antonio la obligación de realizar una donación a una institución de bien público por la suma de pesos doscientos cuarenta (\$240), abonar la suma de pesos doscientos cuarenta y cuatro (\$244) establecido como el mínimo de la multa legal, como así también la de realizar trabajos no remunerados en favor de una institución de bien público a razón de cuatro (4) horas mensuales, abstenerse de usar estupefacientes o abusar del consumo de bebidas alcohólicas y someterse al control de Patronato de Liberados de su domicilio.- Que habiendo finalizado el término de la suspensión del proceso a prueba surge que el imputado solo ha cumplido con la reparación económica y el pago de multa, adeudando las horas de trabajos no remunerados a favor de una institución de bien público, consecuencia de ello la Sra. Agente Fiscal solicita se lo revoque y se atienda su requerimiento de elevación a juicio.- Que, habiéndose corrido vista a la defensa del encartado, el Dr. Juan Martín Enzagaray, manifiesta que no ha podido mantener contacto con su ahijado procesal, y que se hará saber en forma inmediata si éste se comunicara, sin perjuicio de ello, solicita se conceda una prórroga para el cumplimiento de las reglas que fueran oportunamente impuestas.- A fs. 50 se requiere a la Defensa, acompañe las constancias que acrediten el cumplimiento de las tareas adeudadas, manifestando que el imputado no ha vuelto a mantener contacto con la defensa, ni se ha podido entablar comunicación con el número telefónico aportado.- En este sentido, no se advierte la existencia de elementos de significancia que justifiquen su incumplimiento, por lo que debe entenderse que la conducta desplegada por el tutelado, radica en el simple desinterés por el beneficio ofrecido oportunamente, no siendo este el carril adecuado que procure la reinserción social del encartado.- Por ello, y en razón de los arts. 23, 99, 106, 337 del CPP, y art 76 bis del CP que; Resuelvo: I.- Revocar la suspensión del proceso a prueba respecto de Espinola, Mateo Antonio, DNI 38.433.499, argentina, nacido el 23 de octubre de 1994, hijo de Pablo Dario Espinola y de María Carolina Cinalli, con domicilio en San Martín 877 de Zarate.-II.- Disponer la agregación por cuerda de la presente incidencia a la principal, para un mejor orden procesal.- III.- Firme la presente resolución, pase a despacho a fin de dar tratamiento a la oposición de lo requisitoria fiscal, impetrada por el Sr. Defensor Oficial a fs. 58/60 de la principal.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías. Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 26 de marzo de 2019 Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 61, mediante la cual se informa que el requerido Espinola, Mateo no residiría en el domicilio consignado, por lo que no ha podido ser notificado, y lo manifestado a fs. 63 por el Sr. Defensor Oficial; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.- Fecho, remítase a la UFID de intervención a sus efectos.-" Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-02-000565-13/00 seguida a MARTIN EMANUEL ADAUTO y WALTER DAMÁN URBAN por el delito Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos últimos domicilios conocido eran calle Stella Maris entre Chascomús y Lobo (Adauto) y Hernández entre Azopardo y Montevideo (Adauto), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de diciembre de 2018 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreser Totalmente a Walter Damián Urban y Martín Emanuel ...Regístrese, notifíquese. Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "I.P.P. n° PP-03-02-000565-13/00 Dolores, 27 de marzo de 2019 Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Adauto, Martín Emanuel y Urban, Walter Damián en la que se informa que los mismos no pudieron ser notificados del sobreseimiento, ya que se ausentaron de sus domicilios, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P..." Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN MATIAS BENITEZ, con último domicilio en Paraguay 697 de la localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4183 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de marzo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 147 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Sebastian Matias Benitez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 19 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - Notifíquese a SARA FRANCISCA QUESADA MORENO, DNI N° 14.260.336, heredera declarada en la sucesión de su padre el causante Carlos Raúl Quesada, sucesión demandada en la persona de sus herederos en los autos "José Minetti y Cia. Ltda. S.A.C.I. Quesada Carlos Raúl- Quesada Jorge Rafael - Quesada María Del Carmen y Otros s/ Med s/ Especiales Fuero de Atracción".- Expte. N° 2304/15" donde se reclama la rescisión del contrato firmado entre las partes (José Minetti y Cia. LTDA. S.A.C.I. y el causante Carlos Raúl Quesada), e indemnización por Daños y Perjuicios por la Suma \$ 324.394,85 o la que en mayor o menor medida resulte de la probanza, con más intereses, costas y gastos del litigio mencionado que tramita por ante el Juzgado en Familia y Sucesiones de la 3° Nominación de los tribunales ordinarios de la Provincia de Tucumán, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Torino-Juez, Secretaría desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, estando reservadas en Secretaría y a disposición de la heredera, las copias de traslado correspondientes. San Miguel de Tucumán, 5 de octubre de 2018. Ello, en cumplimiento de los proveídos que a continuación se transcriben en su parte pertinente: "San Miguel de Tucumán, 13 de octubre de 2015. 1) (...). 2) Córrese traslado de la demanda a la sucesión de Juan Carlos Quesada en la persona de sus herederos por el término de quince días, bajo apercibimiento de Rebeldía debiendo los accionados en igual plazo unificar personería bajo apercibimiento de rebeldía. Personal. Dr. Carlos Torino, Juez-" // "San Miguel de Tucumán, 14 de marzo de 2016. (...) notifíquese a Sara Francisca Quesada, (...) el proveído de fecha 13/10/15, punto 2 de fs. 76; aclarando que el nombre de la sucesión es Carlos Raúl Quesada, y no Juan Carlos Quesada como -erróneamente- se puso. (...) Dr. Carlos Torino -Juez" // "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2018. Notifíquese el proveído de fecha 14/03/16, punto 2 en su parte pertinente (fs 99), a Sara Francisca Quesada mediante edicto que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que las copias de traslado quedan reservadas en Secretaría. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2018. (...) 3) A lo demás, publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo ordenado en el proveído de fecha 26/02/18, punto 2 de fs. 124. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 2 de octubre de 2018. Ampliando el proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134, a los fines de dar cumplimiento con el punto 3 del mismo, líbrese oficio Ley 22.172, quedando facultado para diligenciar el mismo el Dr. Roberto Paz de la Defensoría Oficial de la IV° Nominación y/o la persona que el mismo designe. Dr. Carlos Torino, Juez" // "San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2019. Atento a las constancias de autos, principalmente fecha de la nota actuarial de fs. 136, líbrese nuevos oficios Ley 22.172 conforme lo ordenado en el punto 2 y 3 del proveído de fecha 07/09/18 de fs. 134 y proveído de fecha 02/10/18 de fs. 135, haciéndose constar que se encuentra facultado a diligenciar los mismos, el Dr. Rene Eduardo Strodeur y/o la persona que el mismo indique, y no el Dr. Roberto Paz como se encuentra allí consignado. Dr. Carlos Torino, Juez". Se aclara que este juzgado es competente en razón del último domicilio del causante (Art. 2336 del C.C. y C. art. 7, inc. 15 del C.P.C.y C.; cote. art. 3, Ley 22.172). Se hace constar que, el Dr. Rene Eduardo Strodeur, y/o quien este designe se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente Oficio RSS 2304/15. Marcela F. Flores, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Gimenez Jesus Ismael s/ Lesiones Culposas", Expte. N°: PE-1068-2017, notifica por este medio a JESUS ISMAEL GIMENEZ, DNI 25832380, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Jesus Ismael Gimenez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación. Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez, Secretaria".

abr. 1° v. abr. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Trujillo Carlos Alberto s/ Portacion Ilegal de Arma de Guerra, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", Expte. N°: PE-1109-2018, notifica por este medio a CARLOS ALBERTO TRUJILLO, DNI 22476058, la resolución que dice: "///gamino, 26 de Marzo de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Alberto Trujillo, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.). Proveo por subrogación.- Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez.- Fdo. Dra. Marcela V. Fernandez - Secretaria"

abr. 1° v. abr. 8

POR 1 DÍA - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GUSTAVO JAVIER ALMARAZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0704-11086-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 12 de Marzo de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 110 y 133 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gustavo Javier Almaraz, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Mariel E. Alegre, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 12 de marzo de 2019. Eliana L. Costamagna, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 a cargo de la Dra. Alejandra E. Mannis. Juez. Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo Noguero, sito en calle 83 N° 323. Necochea, cita y emplaza y cita por 15 días a quienes se considere con derecho a formular oposición al cambio de nombre de JONATHAN RICARDO MOSQUEIRA. DNI 35.418.572, el pretendido es Mosqueira Yonathan Ricardo a tal fin en los autos caratulados: Mosqueira Yonathan Ricardo c/ Mosqueira Ricardo Daniel s/

Cambio de nombre (Expte N° 21759), con fecha el 14 de febrero de 2019 decreto... conforme lo dispuesto por el citado artículo 70 del CCC procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quienes quieran formular oposición. Fdo: Dra. Alejandra E. Mannis-Juez. Necochea, 2019.

1° v. abr. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de Mercedes (B), en los autos caratulados: "Alfonsín Silvana Inés c/ Romay Fernando Ariel s/Divorcio por Presentación Unilateral" Exp. N° 27.610, ha resuelto: "Mercedes, 24 de noviembre de 2017. Tiénesse a la peticionante por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido el legal y electrónico (art. 40 y 56 del C.P.C.C.). Por oblada la tasa. Agréguese la documentación acompañada. Habiéndose fundado la petición en lo normado en el art. 437 del C.C.C. (presentación unilateral) y dado cumplimiento con la propuesta reguladora de acuerdo con lo establecido por el art. 438, de la petición y de la propuesta póngase en conocimiento al otro cónyuge, a quien se le confiere un plazo de 10 días para que haga conocer su posición con relación a la propuesta adjunta. A tal fin, notifíquese por cédula en el domicilio real (art. 135 del C.P.C.C.) con copias y en los términos del art. 338 del C.P.C.C. Mercedes, 20 de febrero de 2019. En atención a lo peticionado, habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el actual domicilio del Sr. FERNANDO ARIEL ROMAY, según así resulta de las constancias de fs. 20/23 y 39/41, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145, 146 y concordantes del ritual, practíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial, la notificación ordenada a fs. 20, bajo apercibimiento en caso de que vencido el plazo allí consignado no compareciere, de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Analía Inés Sanchez, Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de la Matanza, Secretaría Única, con sede en la calle Paraguay 2466, San Justo, hace saber que en los autos caratulados "Costabile María Jimena c/ PROECTEX S.A. y OTRO s/ Despido" (Expte: LM 25675/2015), con fecha 27 de marzo de 2018, se ha resuelto: "San Justo, 27 de marzo de 2018. Proveyendo a fs. 220, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Proectex SA contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs. 216/217), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en RebelDía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la ley once mil seiscientos cincuenta y tres). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis.- Notifíquese.- (A cargo). Dr. Leandro Javier Rende, Juez". "Proveyendo a la presentación de fecha 27/12/2018 17:42:51, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos a fs. A fs. 221, respecto del accionado Proectex S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (en formato digital) y en el Diario NCO, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art. 59 y 146 del CPCC; art.12,22 y 63 ley 11653). A cargo. Dra. Silvia Noemi Mac Vicar de Olmedo, Juez". María Laura Paz, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita a el demandado D'AMATO HUMBERTO TEOFILO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en la calle G. A. Becquer N° 2044, Nomenclatura Catastral: Circ: IV, secc: y . mza: 28 parc: 11 (074) del partido de Moreno, Matrícula 99429, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Moreno, 27 de marzo de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en autos "Ruiz, Lidia Antonia y Otro c/ Masciotto y Di Santo, Jose y Otros s/ Posesion Vicenal", Expediente n° 50609, cita y emplaza a sucesores de JOSE MASCIOTTO Y DI SANTO y JUANA MASCIOTTO Y DI SANTO o JUANA MASCIOTTA Y DI SANTO, y a los Sres. OLIVA DOMINGO, IRMA MARIA OLIVA Y MASCIOTTA, DOMINGO NELO OLIVA Y MASCIOTTA, ADA ETELVINA OLIVA Y MASCIOTTA y/o quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble inscripto al dominio matrícula nro. 36927 del Pdo. Pergamino (082) en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata. Dicho inmueble esta ubicado en calle Avda. Vélez Sarfield N° 785 de la ciudad de Pergamino, Pcia. de Bs. As. , Nomenclatura Catastral: Circ. 01, Secc. F, Manzana 41A, Parcela 1A, Partida inmobiliaria nro. 082-024706-0 del Ptdo. de Pergamino (082), con una Superficie de 811 mts. 98 dms. cdos. m2, según plano 082-0000055-2013, y mide: 45 mts. 60 cms. al NE; 48 mts. 60 cms. al SO por 16 mts. 60 cms. al SE y 14 mts. al NO, haciendo ochava al N de 4 mts. 24 cms., y sus linderos son: fte. al NE calle Drago; fte. al NO Boulevard Velez Sarsfield; al SE pte. parc. 2 y SO c/ lote 15; emplazándoseles para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en el pleito (Art. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.). Pergamino, de marzo de 2019. María C. Parodi, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: Meritens Cristian Gabriel s/ Quiebra (Pequeña) N° 112158, se ha decretado la quiebra de MERITENS CRISTIAN GABRIEL, con domicilio en calle Rondeau N° 471, de la localidad de Saavedra, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen a la Síndico Cra. Eva Silvia Arancibia, con domicilio en calle Catamarca N° 20 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 23 de mayo de 2109 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 28 de marzo de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda hace saber que en los autos "Formoso, María Ester s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 5789/2019, con fecha 18 de Febrero de 2019 se ha decretado el estado de quiebra de MARÍA ESTER FORMOSO, DNI N° 11.642.715, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 70 N° 656 e/ 8 y 9 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 45 N° 962, P.B. de la ciudad de La Plata,,tel. 0221 4834606, e-mail: zmasaedo@outlook.com, hasta el 24 de mayo de 2019, los días lunes a jueves de 17:00 a 20:00 y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 10 de junio de 2019. El valor del arancel verificadorio es del diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Fecha Informe Individual 12 de Julio 2019. Fecha Informe General 9 de Septiembre 2019. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Fdo. Dr. Héctor Daniel Arca. Juez - Dr. Cristian Ariel Pereda. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 23- La Plata.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - En el expediente arriba indicado que tramita por ante este Órgano con fecha 26 de Marzo de 2019, se ha resuelto: "Dolores, 26 de Marzo de 2019.- Autos y Vistos:- Habiéndose recepcionado la presente causa proveniente de la Defensoría Oficial, conjuntamente con el escrito presentado por la Defensora Oficial, Dra. Muriel Mendoza; agréguese, con el mismo téngase por contestada la vista conferida y surgiendo que el domicilio allí informado se corresponde al mismo que obra en la presente causa y en el cual no se ha podido notificar al imputado Claudio Sergio Daniel Vallarino de la Sentencia dictada por el Juzgado con fecha 1 de febrero de 2019, obrante a fojas 42/52 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Fiscal de Juicio y a la Defensora Oficial.- Fdo. Dra. María Eva Merlo - Juez. "Dolores, 1° de febrero de 2019.- Autos y Vistos:...y Considerando:... Por Ello. Resuelvo: Absolver Libremente al imputado CLAUDIO SERGIO DANIEL VALLARINO, de nacionalidad argentina, con D.N.I. N°40.456.333, sin apodos, instruido, de 21 años de edad, nacido el 11 de octubre de 1997 en esta ciudad de Dolores, hijo de Héctor Fabián Vallarino y de Nélide Beatriz Luna, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle Querini N°750 de la localidad de San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, por los hechos ocurridos en esta ciudad de Dolores, el 15 de noviembre de 2015 en perjuicio de Milagros Ayelén León, al no probarse la acusación fiscal, Sin Costas. (Art. 210, 371 inciso 1° a contrario, 399, 367, 530,531 y conchs. del C.P.P.).- Firme y Consentida la presente dispónganse las entregas definitivas de los rodados involucrados, Chevrolet modelo Corsa, Dominio colocado HKL 748 y motocicleta marca Gilera de color azul, de 150 cc dominio KUG 933, relevando a los depositarios judiciales, de las obligaciones legales oportunamente contraídas. Regístrese. Notifíquese Oportunamente, comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental a los fines que establece la Acordada N°2840 de la S.C.J.B.A. -Cúmplase.- Fdo. Dra. María Eva Merlo-Juez en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dr. Hector Gabriel Franco - Abogado - Secretario - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a NEHEMIAS SANTOS FRUTOS, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 03-8842-18 caratulada "Santos Frutos Nehemias s/ Tenencia de arma de guerra -8985- ", cuya resolución se transcribe:////mas de Zamora, 28 de marzo de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Nehemias Santos Frutos y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos de la radicación de la presente, en virtud de lo informado a fs. 104, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 108, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía..Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez . Secretaría, 28 de marzo de 2019. Fdo. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a JORGE ADRIÁN GARBARINO, la resolución que en su parte pertinente se transcribe:////que Lauquen, 6 de diciembre de 2018.-...Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal en la presente Carpeta de Causa N° 12495 que se le sigue al encausado Jorge Adrian Garbarino (argentino, soltero, nacido en Trenque Lauquen, el 26 de agosto de 1968, titular del DNI. n° 20.359.592, domiciliado en calle 9 de julio N° 1130 de la ciudad de Trenque Lauquen, hijo de Griselda Hortensia Otero (F) y de Omar Jorge Garbarino (f), poseedor del teléfono celular n° 02392- 15530118) por el delito de lesiones leves (art. 89 del Código Penal), hecho investigado en la IPP N° 17-00-005029-17/00 en trámite ante la UFI N° 4 departamental, acaecido el día 22 de agosto de 2017 en la ciudad de Trenque Lauquen, en perjuicio de Juan José Vazquez, que oportunamente se le atribuyera. Regístrese.-Notifíquese haciéndole saber a los representantes de ambos Ministerios Públicos que para la extracción de la copia pertinente la presente se encuentra publicada en el S.I.M.P.- Firme, practíquense las comunicaciones pertinentes y oportunamente archívese.-Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías.- Ante mí: Fdo. Dra. Verónica L. Felice. Auxiliar Letrado." Trenque Lauquen, 28 de marzo de 2019. Virginia Gabriela Goycochea, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal n° 1 de San Isidro, en causa nro. 5036 (Sorteo nro. 2461/2017 - IPP 14-10-002085-17) caratulada "D'AMICO GABRIELA JENNY y PUCHE DANIEL JESUS s/ Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado De Tentativa", a fin de solicitarle se proceda a la publicación mediante edicto durante el plazo de 5 días, del decreto que a continuación se transcribe: "San Isidro 28 de febrero de 2019. Por recibido, en cuenta de lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 270 y los intentos frustrados de dar con el paradero de la justiciable Gabriela Jenny D'Amico (DNI 33.223.639), corresponderá cumplir con la manda del art. 129 del Rito, notificándose por edicto a la nombrada, que deberá comparecer ante la Sede de este Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental dentro de los cinco días siguientes a la publicación en el Boletín Oficial, ello bajo apercibimiento de ser

declarada rebelde a tenor de los arts. 303, 304, 305 y cctes. del Código Procesal Provincial". Dra. María Elena Marquez, Juez. Ante mi: Dra. Claudia Fernández, Secretaria

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GUSTAVO ADOLFO GAL, en causa N° PP-07-00-021825-17/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de noviembre de 2018 Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a Gustavo Adolfo Gal, de las demás condiciones personales de autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Coacción Agravada, por el cual fuera formalmente imputado. Arts. 323 inciso cuarto del C.P.P. y 149 ter apartado b) del C.P..." Jorge Walter López, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2019. Atento el estado de autos, notifíquese a Gustavo Adolfo Gal de la resolución de fojas 480/487, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)..." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día en los autos Caratulados "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A. s/ Concurso Preventivo" (Exp. Nro. 51524/2003) que con fecha 25.02.19 se dispuso declarar cumplido el acuerdo homologado y se hace saber que los eventuales créditos pendientes de pago estarán disponibles para su cobro por los beneficiarios. Buenos Aires, 28 de febrero de 2019. Florencia M. Claus, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MARTINEZ SEBASTIAN EMANUEL, poseedor del DNI N° 33.569.079; nacido el 09/09/1987 en Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hijo de Norma Martinez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-46108-18 (Registro Interno N°8043), caratulada "Martinez Sebastian Emanuel s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge del informe de fs. 58, fs. 61 y fs. 67 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BAEZ MAXIMILIANO JESUS, poseedor del DNI N° 41.236.590; nacido el 28/08/1998 en Lanus, hijo de Gustavo Andres y de María Ester Sandoval, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-79837-16 (Registro Interno N°7603), caratulada "Baez Maximiliano Jesus s/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 27 de marzo de 2.019. En atención a lo que surge de las constancias de fs. 116, fs. 122, fs. 126, fs. 132. fs. 134, fs. 149 y toda vez que el inculcado de autos no se ha presentado ante esta Sede Judicial pese a las reiteradas citaciones cursadas y no habiendo acreditado el mismo un grave y legítimo impedimento, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129, 303 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 3 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Fernando Castro Mitarotonda, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Gallardo, cita y emplaza por el término de diez (10) días, en autos "Martin Ana Maria C/ Rossignoli De Alzari Catalina Y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga"; Expte: 4321/16, a los herederos de Hugo Santos Alzari y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle San Martín s/n de Fortín Tiburcio, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección A; Manzana 27; Parcela 5a; inscripción de dominio: DH 505/1972 con relación a 376/1936, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCCBA). A continuación se transcriben el auto que ordena el presente: "Junín, 22 de Octubre de 2018. V) ... procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario \Democracia\ de la ciudad de Junín, citándose a los herederos del Sr. HUGO SANTOS ALZARI y/o todo aquél que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en calle San Martín s/n de Fortín Tiburcio, nomenclatura catastral: Circunscripción 12; Sección A; Manzana 27; Parcela 5a; inscripción de dominio: DH 505/1972 con relación a 376/1936, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCCBA)". Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda.- Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcrito: "por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a ANGEL SEBASTIAN NIEVAS, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa n° ME-643-2016 (6025), "Nievas, Angel Sebastian y Castagno Emmanuel Alejandro S/ Defraudación en grado de Tentativa." ///cedes, 17 de Octubre de 2018. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs.60/61vta. y 69/70), sin existir constancia alguna que acredite que los encausados hayan cometido un nuevo delito (ver fs. 94/95vta. y 96/97vta.) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 73, 75/vta., 77/78, 82/83, 88/90, 91 y 92/93. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs.102). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Angel Sebastian Nievas y a Emmanuel Alejandro Castagno en orden a los delitos de defraudación en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 17 de octubre de 2023 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Mercedes, de Marzo de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GOROSTEGUI CRISTINA, víctima de autos, con último domicilio en calle Padre Cardiel nro. 6136 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15379-1 seguida a Montenegro Alfredo Fabián s/ Incidente de salida transitoria, la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 27 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: I.- Atento lo solicitado por la Defensa a fs. 36, en cuanto peticiona se confeccione un nuevo ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, y en virtud del poco tiempo restante para la audiencia oral ya designada, dejese sin efecto la audiencia oral designada para el día 01 de abril de 2019, y reprogramese la audiencia de resolución oral para el día 08 de abril de 2019 a las 10.00 hs., a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., - Líbrese oficio a la Unidad Penal n° 15, a los fines de solicitar en carácter urgente la confección y posterior remisión a este Juzgado en el término de 48 hs. de un informe ambiental en el domicilio de calle Falkner nro. 6305 o 6509 de esta ciudad, donde residiría la Sra. Alejandra Gil.- II.- En atención a lo informado A FS. 37/39 respecto de la Sra. Cristina Gorostegui, víctima de autos, en cuanto habría mudado de domicilio, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.

abr. 3 v. abr. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 125418 caratulado \Chamorro Ariel Maximiliano s/ Abrigo\, notifica a a la Señora TAMARA SAMANTA LUDUEÑA, D.N.I. N° 33.368.100, con último domicilio conocido en la ciudad de Lanús y al Señor Diego Hernan Chamorro, D.N.I. N° 29.523.008, con último domicilio conocido en la ciudad de San Martín del siguiente resolutorio: "Quilmes, 18 de marzo de 2019... Resuelvo: 1) Decretar la guarda de Ariel Maximiliano Chamorro con DNI 46.105.159 a favor de los Sres. Andrés Walter Chamorro con DNI 22.498.305 y Evangelina Mariela Alejanda Vangioni con DNI 24.979.478, por el plazo de 1 año a contar desde la fecha de la presente. (arts 657 y cdtes del C.C y C). 2) Oficiese al Servicio Local de la Promoción y Protección de los Derechos de los Niños de San Martín comunicando el presente decisorio y Notifíquese a los progenitores mediante oficio policial de estilo y edictos en el boletín oficial por dos días. (arts 135 y cdtes del CPCC). Firmado: Gonzalo A. López Cardoso, Juez.

abr. 3 v. abr. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco a cargo del Dr. Rodolfo J. Luna Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, en los autos: Molino Chacabuco S.A. c/ Mercatante, María Teresa S/ Cobro Ejecutivo - Expediente N° 14998.- Cita y Emplaza a herederos de la demandada Sra. MARÍA TERESA MERCATANTE para que se presenten a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, bajo apercibimiento de ser designado un letrado de la nómina oficial que se halla en el Juzgado. Chacabuco, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 4

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBEN EDUARDO ROMERO, sin apodos, soltero, criador de animales, nacido en Moreno el día 25 de julio de 1971, hijo de Vicente y de Rufina Sanchez, DNI.22.245.551, con último domicilio registrado en la causa en calle Bariloche y Oyola de Cuartel quinto partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2042/18-3927 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 25 de marzo de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Moreno IV, a fs. 148, cítese por cinco días al encausado Romero Ruben Eduardo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar Villa, Secretario.

abr. 3 v. abr. 9

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HERCULES CANTARELLI, Bahía Blanca, 19 de marzo de 2019. María Damiana Frias, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA BENIGNO EDUARDO. Bahía Blanca, 18 de Marzo de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DESIDERIO GUIÑEZ JARA o DESIDERIO GUIÑEZ y RAQUEL ALARCON URRUTIA o RAQUEL ALARCON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 19 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ZEIGER y de RUBEN DANIEL CEJAS . Tres Arroyos, de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TOSCANI ROSINA s/ Sucesión Ab - Intestato. 7 de marzo de 2019. Jorge I. Scaletta, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de CRANCHI IDIA MARÍA. Tres Arroyos, 24 de Octubre de 2018. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-24890-2013, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORREANO MARIO HECTOR - DNI M 1.301.628. Mar del Plata, 20 de Marzo de 2014. María Carolina Acosta, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14, de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a los herederos y/o acreedores de JORGE OSCAR PUIG. La Plata, 11 de febrero de 2019. Martín Oteiza, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUSCHIE JOAQUIN PEDRO. Quilmes, 22 de febrero de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n°6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRALA ERMINDA ELENA. Quilmes, 22 de febrero de 2019

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO MALANGA. Lomas de Zamora, 18 de Marzo de 2019. Ariel R. Roseto, Abogado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ, RAÚL ALBERTO. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

El POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CZABAN. Lanús 6 de marzo del 2019. Juan C. Acosta,

Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JORGE CASCALLAR. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2016. María Selva Fortunato. Juez. María F. Arzuaga, Abogada-Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE DENYSIUK. Lomas de Zamora, 19 de Febrero de 2019. Fabian Marcelo Ratti, Secretario.

mar. 29 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO HORACIO MASSER. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÓNICA LOURDES OTERO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CAZENAVE JUAN MARIA y CAZENAVE JUAN CARLOS. Juan Carlos Tufari. Secretario. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2018.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NELIDA JULIA FERNANDEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de febrero de 2019.- María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA LASTRA. Bahía Blanca, 8 de marzo de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DENISA MARÍA MAGDALENA COLOMBO. San Isidro, 07 de marzo de 2018. M. Ines Prijmaczuk, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ, RICARDO OMAR. Lobería, 6 de marzo de 2019. Sofia Coppola, Auxiliar Letrada.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña APARISI GRACIELA ALICIA.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZOLARI IRAUL JOSÉ, CALZOLARI ZELMIRA HILDA, CALZOLARI NANCY DELIA. La Plata 01 de Marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAGUNE MARIA ELENA DNI N° 1.424.260 . Dolores, de marzo de 2019.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OMAR FERREYRA. Coronel Suárez, 12 de Febrero de 2019. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA IRAEL FRANCISCO, La Plata 05 de octubre de 2018. Horacio Lisanfro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

mar. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de ADELINA ANA FRANZE. Junóin, 21 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ROSA ELSIE RAGGI. Vedia, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NELIDA ESTHER ANDREOTTI. Vedia, 26 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS HUGO MOYANO. Vedia, 22 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO RAUL GARCIA. Ramallo, 25 de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MYRTHA BEATRIZ CERUTI y MIGUEL ÁNGEL ARGAYO. San Nicolás de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VELO HILDIBERTO ORLANDO. San Pedro, de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTI JAIME, MONSO ANTONIA Y MARTI JAIME NORBERTO. San Pedro, 19 de marzo de 2018.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO ESTEBAN LANUSSE. Baradero, 25 de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única, en Autos Caratulados: "Perez Miguel Angel s/ Sucesion ab-intestato", Exp. 37210, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Don PEREZ MIGUEL ANGEL DNI 11.685.874. Maipú, de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto (b), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MANZUR. General Pinto (B), 27 de diciembre de 2018.
mar. 29 v. abr. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN LOPEZ. Quilmes, marzo de 2019. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de "COLAVERARDINO PEDRO SILVESTRE S/ Sucesión Ab-Intestato" 20 de Febrero de 2019.-
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Secretaría N° Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABON RAMON HECTOR. Departamento Judicial de Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2016. Hernán R. Sparano, Abogado - Secretario.
abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIÁN ORIANA. Morón, de marzo de 2019.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL ORDÓÑEZ. Morón, 13 de marzo de 2019.
Valeria Andrea Mieras, Secretaria.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO VILLARROEL. Morón, 28 de febrero de 2019. Karin Gisela Eichler, Secretaria.
mar. 29 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de PASCASIO PEREZ DE VILLARREAL (L.E. Nro. 5.339.300) y de María Celia Lombar (L.C. Nro. 3.845.631). Azul, 26 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dr. Santiago. F. Cremonte, secretaria única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARTINO DELFOR ANÍBAL , DNI: 05.303.539, Autos Caratulados: MARTINO DELFOR ANÍBAL S/ Sucesión Ab-intestato , Expediente n° 70095. Dolores de de 2018.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO RAFAEL SABATTINI (M.I: M 5.366.576). Azul, 26 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LECUNA MARIA BEATRIZ y MARCEN JOSE ANDRES GUSTAVO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Febrero de 2019.-Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36988-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASCARETTI ELVA - DNI F 1429857 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-38320-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMBEITA ESPINOSA ELENA LUISA - DNI F 3813327 - . Mar del Plata, 26 de Marzo de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Mediote Pedro y Freiria Maria Mercedes s/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 50471, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MEDIOTE PEDRO y Doña FREIRIA MARIA MERCEDES. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes (B), sito en la calle H. Yrigoyen N° 854, de la localidad de 9 de Julio (B), en autos caratulados "Garcia Roberto Hugo S/ sucesion ab intestato" Expte. N°: 49920, que tramita ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don GARCIA ROBERTO HUGO. 9 de Julio, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MACIEL ELBA ROSA.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOR GÓMEZ e ISOLINA BERGER HOLZMAN. Bahía Blanca, 12 de febrero de 2019. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO ALBERTO DUNEZAT. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO KUHN. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - En Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 , Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO MARTORANO para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de marzo de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA CARMEN MUÑOZ. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DARÍO ALBERTO REYES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 10 de octubre de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALVADOR RUFAT. Quilmes, 12 de marzo de 2019. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILOMENA MARIA PIROMALLI. Lomas de Zamora a los 6 días del mes de febrero de 2019. Gabriela A. Bertolotti, Auxiliar Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTI ADOLFO PEDRO (DNI 5349756). Azul, marzo 14 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPA NELIDA (LC 4997277). Azul, marzo 19 de 2019. Silvina B. T. Cataldo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO SCACHERI (D.N.I.: 5.433.414). Azul, 27 de febrero de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la Ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO BARBERÍA (L.E. N° 5.359.187). Azul, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX MANUEL GARCÍA (M.I. N° 5.362.049).

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTIN SCIPIONE (L.E.5496525). Azul, marzo 19 de 2019. Silvia B. Y.T. Cataldo, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk; cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de SILVIA CRISTINA BARRERA. Lomas de Zamora, 18 de diciembre de 2018. Ariel R. Roseto, Abogado Itinerante.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Nro 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA STONYS, a que comparezcan a hacer vales sus derechos. Secretaria, 11 de diciembre de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 11, Secretaría única del Departamento Judicial de General San Martín, con asiento en Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MANUEL VALLEJOS a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados \Vallejos Daniel Manuel S/ Sucesión ab intestato\ (Expte n° 65910). Gral. San Martín, 20 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial No 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELYDIA BEATRIZ BOUTINET a los días del mes de marzo de 2019.

abr. 1 v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ALEJANDRO LELL, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de BUGALLO GERARDO ESTÉBAN.- Tres Arroyos, 26 de Marzo de 2019. Firmado: Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA JUANA. La Plata, 15 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANETTO JUANA LUCRECIA . La Plata, 18 de Febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LOCRIA. La Plata, 27 de Marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la referida causante Doña ROSA SUSANA SIMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCC). Lomas de Zamora, de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA ZULEMA ANGELICA. Morón, Secretaría, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de DON FELIPE SANTIAGO FABREGA.

abr. 1º v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moró, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ANTONIO COLOTTA y/o SALVADOR ANTONIO TRIESTINO COLOTTA y de MARIA JOSEFA FRANCO. Morón, 18 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAZARRETA NORBERTO OMAR.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENGOCHEA RODOLFO EMILIO. En autos Bengochea Rodolfo Emilio s/ sucesion ab - intestato. Exp.1114/2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBENS DARIO GIMENEZ. La Plata, 14 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO NICOLÁS LOTITO (D.N.I. M 8.003.116). Azul, 27 de marzo de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores AMERICO LEOCADIO BRATSCHE y ANGELICA IRMA BRATSCHE. Vedia, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TERDOSLAVICH. La Plata 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GORREY TERESA. La Plata, 18 de marzo 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO FAVA. La Plata, 18 de marzo de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA ESTHER LOFEUDO, a fin de hacer valer sus derechos. La Plata, 26 de marzo de 2019. Alejandra M. Leopuscek, Aux. Letrada.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANCIO LEONEL WERNLI. San Nicolás, de febrero de 2018. Néstor Carlos Velasco, Aux. Letrado.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MERCERE EMIR EGLE y ELBA JULIANA MOREL CHAPARRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de marzo de 2019. Federico Font, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORLI JESUS JOSE. La Plata, 25 de marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UÑATES JESUS VICENTE FERRER y MEDINA LUCIA CLEMENTINA. Quilmes 21 de febrero de 2019. María Isabel Labrador, Juez.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ, RAUL HORACIO. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ y ELBA TRIVIÑOS FABRES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de noviembre de 2018. María Damiana Frías, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENAVIDEZ ALBA ISABEL y COLOMBO HILARIO JOSE. Bahía Blanca, marzo de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ. Morón, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de Don RAFAEL EDELMIRO PALAVECINO. María Clara Parodi, Secretaria. Pergamino, marzo de 2019.

abr. 1° v. abr. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. José Daniel Dipp, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Gilardi, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR CARLOS TIDONI y ANTONIA ROMANIELLO. La Plata, 1° de marzo de 2019. María Laura Cilardi, Secretaria.

abr. 1° v. abr. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARNALDO POFFER. Rauch, 27 de marzo de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos n° uno, Secretaría dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA IRMA BOGICHEVICH. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Tres Arroyos, 22 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PROSPERO CRUZ OLIVERA, don FORTUNATO OLIVERA, doña NIDIA EDITH OLIVERA y doña ELSA EVA CARDOSO. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado-Secretario".
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARIAS OLMO MARIA ERMINIA y GUTIERREZ GARCIA LAZARO MATIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Fdo. Dr. Sergio Jose Prato - Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TREIBAL MARGARITA ELSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MIRTA SUSANA PIETROSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KINDERKNECHT, HORACIO ALFONSO. Gral. San Martín, 27 de marzo de 2019. Analia Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARCOLIA LEONOR ANTONIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2019. Dra. Eliana L. Perticone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SERRA y CAROLINA CAIAZZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) DIAS a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y ANTONINO FUSCHINO. General Conesa, 27 de marzo de 2019.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALLI JUANA. General San Martín, marzo de 2019. María Fernanda Lardieri Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PENNELLA CARLOS. General San Martín, marzo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ZUCCARO MARCELO. General San Martín, marzo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Condoleo Alberto Luis s/ Sucesión abintestato" (Expte. N° LM-9410-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS CONDOLEO. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIA GENOVEVA FLORES y FELIPE RAFAEL QUIROGA. San Justo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS NATALIO PEDRO ANTONIO CARDIELLO y/o LUIS CARDIELLO y SERAFINA VOMMARO. San Justo, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HECTOR FEBO HARYCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO TEOFILO MIGUEL Y PEREZ BLANCA ASUCENA. La Plata, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-4657-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ HECTOR JOSE - DNI M 4386957. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019. María Carolina Acosta. Secretaria Itinerante

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO, VICTORIA. La Plata, marzo de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ALICIA HEINRICH. Puan, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-43666-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO - DNI 92258700. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019. María Carolina Acosta. Secretaría Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-3513-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTOLAMI NESTOR DAVID - DNI 10528653. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURIONE ALBERTO JORGE. La Plata, de Diciembre de 2018.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio nro. 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: \Mateazzi Armando Eugenio y otro/a s/ sucesion ab-intestato\ (Expte. N° 95750) cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RINA BLANCA CARATTI y ARMANDO EUGENIO MATTEAZZI. Trenque Lauquen, a los días del mes de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TATASCIORE ELBA EDITH. La Plata, de diciembre de 2018.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO CARLOS BORASSI, DNI M 4923975. Moreno, 27 de marzo de 2019. Natalia Romani. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ROMERO, DNI M 122757 y TERESA IRENE SAN MARTIN DE ROMERO DNI F 122853. Moreno, 25 de marzo de 2019. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ISABEL FREYTES, DNI 14193539. Moreno, 22 de marzo de 2019. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA NOEMÍ ALVARADO. Carmen de Areco, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE PENA. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Sandra Ojeda, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUNA ALPIDEZ HELVECIA. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ASUNTA LUONGO y MIGUEL ANTONIO PALUMBO por el término de 30 días. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BENITO BATALLAN. Quilmes, 12 de noviembre de 2018. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIDAL MIGUEL ANGEL. 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JOSEFINA SCACHI. San Isidro, octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RAMONA GIL y OMAR HECTOR MOTTA. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CIRULLO y MARIA OLIVA DI PIETRO. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTA VILLANI. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTINI JUAN JOSE (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hugo Roberto Pirovano. Quilmes, 15 de marzo de 2019. Gabriela S. Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA AELEN y JUAN FERNANDO PASTORINO. Quilmes, 9 de octubre de 2018. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA SELMIRA GARCIA y GUILLERMO GERVACIO PELACCIA. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA AMALIA CERRUTI. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO VIVEROS BENITES. Quilmes, 6 de marzo de 2019. Marta Isabel, Labrador-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO NICOLAS TORRES. Quilmes, 6 de Febrero de 2019. Carina Panek, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE GARCIA. Quilmes, 21 de febrero de 2019. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ANTONIO LOUSAME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, agosto de 2017. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO BENITO ESTRADA. Quilmes, 19 de marzo de 2019. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN JOSE PISANO. Quilmes, 28 de febrero de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENZO MARIO FLERES. Quilmes, 20 de febrero de 2019. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Mirta Delia MORENO, DNI. 10574314. Bolívar, 07 de marzo de 2019. Mainer Bilbao, Secretaria

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 10 Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCILA AMELIA OTAMENDI. Quilmes, 2 de agosto de 2018. Yamila Migone Labajos, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 18 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROSICA. Lanús de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS ANTONIO CABRERA. Avellaneda, 19 de marzo de 2019. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUCIA GALLETTA y/o de Don ROBERTO ARMANDO GANCI. Junín, 25 marzo de 2019. Juan F. Di Camillo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POGGIO EMMA SARA. Quilmes, 20 de marzo de 2019. Marcela Fabiana Facio, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARROZA IRMA RAQUEL. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZALEZ y MARIA DIEGA SILVA. Quilmes, 7 de marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE FERNANDEZ. Quilmes, 7 de febrero de 2019. Reinaldo José Bellini, Abogado-Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA DORA JARA. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEPORE ELVIRA MAFALDA. San Antonio de Areco, a los 19 días del mes de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI GIORDANO. San Isidro, 25 de marzo de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAUL ROULIER. Vedia, 10 de febrero de 2019. Federico Domínguez, Secretario.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA ANGELICA RICCITELLI. San Isidro, 21 de marzo de 2019. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO MICHELLI. San Isidro, 07 de febrero de 2019. Juan Andrés Gasparini. Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ADOLFO CALANDRELLI. Fdo. Dr. Carlos Miguel Acuña.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría única, del Departamento Judicial de san Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO OSCAR RODRIGUEZ. San Isidro, 20 de febrero de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARINI, MARÍA CONCEPCIÓN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC) La Plata, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y areedores de NORMA LUISA BESSOUET. San Isidro 20 de noviembre de 2018. Dr. Alejandro E Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO GABRIEL POSADAS. San Isidro, 18 de marzo de 2019. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J.M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA NELLY LAMBRUSCHINI. Chivilcoy, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CAFFARENA. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DINA MORETTINI (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, marzo de 2019. Nicolas Fernandez Vita, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO ALBERTO SCAFFA. Chivilcoy, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL EDITH SPINELLI (DNI N° 14.453.508). Mar del Plata, 26 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TURCUMAN (DNI N° 17.741.345). Mar del Plata, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Bernardo Marcos Diez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTERO MARTINEZ, ELBA NORA (DNI 1.771.752), a hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Quintero Martinez, Elba Nora S/ Sucesión ab intestato\. Mar del Plata, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres Del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña IRENE ELISA COLOMBO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 14 de diciembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPINOLA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 6 de febrero de 2018. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA VIRDO. La Plata, 20 de marzo de 2019. Hernán R. Ortiz, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARMANDO CHIAVARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de marzo de 2019. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO HECTOR GASTON LIMERES. Quilmes, febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA IRMA FIORINI.- Ameghino, 26 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MICHELOTTI, JORGE ODILIO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Quilmes, 20 de marzo de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO FELIPA. Lomas de Zamora, marzo del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARMELO GABRIEL FURCI, BRUNO FURCI, y MARIA FORTUNA SCHILLACI. General San Martín, 7 marzo de 2019. María Fernanda Lardieri. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ARROYOS CARLOS EDUARDO. Gral. San Martín, 8 de marzo de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA SCIDONE. Quilmes 4 de octubre de 2018. Yamila Migone Labajos, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gabotto Diego Alberto. Coronel Dorrego, 26 de marzo de 2019. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO JESUS HERNANDEZ PALACIO y de BEATRIZ VASSALLO. San Isidro, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMY WAGNER IBARRA. San Isidro, marzo de 2018. Dr. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaria única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER HERRERA Y ANTONIO PRIETO que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 28/03/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATHAN EZEQUIEL VERA. La Plata, 28 de Marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del

Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO, DNI 5.458.668. General La Madrid, 28 de marzo de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. RITA IDA MINATTI. Olavarría, de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LAURA ALICIA ARANCIAGA. Dolores, 19 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO ROBERTO ERRECALDE y/o EUSTAQUIO ROBERTO ARRECALDE. Mar del Plata, 27 de marzo de 2019. Dra. Mariela Hebe Carrera, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOUS GUILLERMO OSCAR. La Plata, de febrero de 2019. C. Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira María Álvarez Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Monaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEDESMA, BLANCA ROSA. Lobería, 25 de marzo de 2019. Diego I. Mónaco, Secretaria.
abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA MARGARITA DOMINGA MARIA SERVIETTI y/o PASCUALINA MARGARITA DOMINGA SERVIETTI y/o PASCUALINA SERVIETTI. Quilmes, 25 de marzo de 2019.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ HAYDEE LORENZO. Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GASTON D'AGOSTINO. Quilmes, 22 de marzo de 2019. Andrea Fabiana Balloira Auxiliar Letrada.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ DOMINGO para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Quilmes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDULIO ANGEL SFORZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 17 de diciembre de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATINI, ELVA CATINI y DANIEL CATINI. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Celina M. Bisbal, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENITEZ.- Avellaneda, de diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO LEUTHARD y CELIA ELSA ROUMEC. Bahía Blanca, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO VISMARA, DNI 5.284.031. Balcarce, 25 de marzo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PATITUCCI ANTONIO EDUARDO. Avellaneda, 5 de noviembre de 2018. María Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FARRERAS. San Justo, 27 de marzo de 2019. María Sol Alborno. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRAGA LUIS. La Matanza, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTHA ETHEL DE CAROLIS. La Plata, de de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Ocho del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERTA EDUARDO AURELIO. Mar del Plata, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO BOGGIO y TERESA CASTILLO. General Rodríguez, 28 de marzo de 2019. A. Patricia Rodríguez Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARANDO JOSE. San Justo, 27 de marzo de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ROSALES y ANA ESTHER SPAGGIARI. San Isidro, 8 de noviembre de 2018. Fdo. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 03 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUEBAS, OSCAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 27 de marzo de 2019. Dr. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN CAMBARERI y de ELCIRA ALMA BUSTAMANTE.- Carmen de Patagones, 28 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUANCA PROSPERO TEODORO.-San Justo, 28 de Marzo de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CORDANO LOPEZ SANTIAGO. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ADELAIDA IBARRA. La Plata, 28 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DEMOS PANAGIOTIS, GASTSOPOULOU GEROGIA, DEMOS NICOLAS, DEMOS JUAN JORGE y de DEMOS CONSTANTINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO NELIDA ABEBA. Bahía Blanca, 28 de Marzo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial n° 27. La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO, IPATIA y PONTALTI, CARLOS SILVIO. La Plata, de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SOSA LAUDELINA.; DOÑA MAREK HILDA CRISTINA Y DON DE RENZI ROBERTO OMAR. Gral. San Martín, 15 de marzo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR PABLO PIAGGI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, de marzo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTELLO JUAN ANIBAL y BERTELLO GLADYS NORA. San Isidro, 28 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ALZAA MARTIN. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2019. Fdo: Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROCCO FABIAN ROBERTO. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de BON OFELIA. Lomas de Zamora, febrero de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAROSELLA ROMANTINO. Lomas de Zamora, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALARRAGA RAQUEL PAULINA. Lomas de Zamora, 28 de marzo de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanús, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Marmol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \aquino Juan Jose s/ Sucesión ab-intestato\ (Expte. Nº15451), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE AQUINO. Lanús, 26 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BLANCO y de CELESTINA GONZALEZ. Lanús, 20 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanus, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MINARDI JUAN. Lanús, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lanus, del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOTELO INES. Lanús, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretarií Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORMACHEA HECTOR OSVALDO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel BALBI, Secretaría, Marta Bernard, sito en calle 83 Nº 323 de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER NILDA LEONI. Necochea, 27 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOPAZO MANUEL. La Plata, 28 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASAS DNI M 4900806 y TERESA CLELIA ZURLO DNI Nº 2.025.507 . Moreno, 27 de Marzo de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOREL RODRIGUEZ FRANCISCO SOLANO, D.N.I 93.533.520 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Morel Rodriguez Francisco Solano S/ Sucesion Ab-intestato\, expte. Nº 43074. Pinamar, 15 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA SCALERCIO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de marzo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALACID ALEJANDRO BEJOR por el término de 30 días. San Isidro, marzo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante LAURIA, NICOLAS ANDRES. San Nicolás, a los 06 días del mes de marzo de 2019. Fdo. Dr. Mucilli Luciano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO MERLETTI. Marcos Paz, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA NOEMI DE PAULI. San Nicolás, 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA NELIDA ROJAS. San Pedro, 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 8 del Depto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALASSIA, MARIA LUISA. Mercedes, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JOSÉ BERNARDO BEIER. Coronel Suárez, 14 de marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. EUGENIO FRANCISCO FURLAN. Olavarría, de marzo de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2, Secretaría Única, del departamento Judicial San Nicolas. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MOLLO LUCIA TERESA. San Nicolas, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO EMIR LAFALCE. La Plata, 19 de marzo de 2019. María Alejandra Copani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRELA, JOSE. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MASTROTA. La Plata, 14 de marzo de 2019. Yanina Analía Tórtora, Aux. Letrada Abogada.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial de lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS OSCAR ANTONIO. Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2019. Ana B. Gorski, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MOHAMAD ABAD SAAUD. Lanús, 29 de diciembre de 2018. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO JAVIER SANTILLAN. Lanús, 31 de julio de 2018. Dr. Daniel C. Chaves, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, deL Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN ANIBAL BARTOLO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derecho si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018. Ricardo Romero, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores IGLESIAS MANUEL JOSE y GAYARRE EMMA. Avellaneda, 4 de febrero de 2019. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ DE CLERCK. Avellaneda, 28 de febrero de 2019. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA EMPERATRIZ PALAVECINO. La Plata, 21 de febrero de 2019. Marcos Guillermo Otegui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE DARDO SOSA, GABRIELA KARINA SOSA y GUSTAVO CRISTIAN SOSA. La Plata, 13 de diciembre de 2018. Marcos Guillermo Otegui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CILIO, BIAGIA. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTAZ, JUAN ENRIQUE. Gral. San Martín, 28 de marzo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASUALDO JORGE OMAR. La Plata, 29 de Noviembre de 2018. paola A. Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA DIMITROVA RAICHANOVA. San Isidro, 09 de Noviembre de 2018.- Dra. Maria Laura Oneto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASSULLO ELINA RAMONA , para que en dicho plazo lo acrediten. La Plata, 27 de marzo de 2019.- Julieta Negri. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO PEZADO. La Plata, 19 de febrero de 2019. Paola A. Camacho. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de EUGENIO SILVIO VICTOR NATALE y LUISA SECO. La Plata, 21 de febrero de 2019. Pablo Castagno, Aux. Letrado.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JOSÉ DI PLACIDO. La Plata, 11 de marzo de 2019. Martín Oteiza Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA ROMERO JOSE. La Plata, 08 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO VICTORIA ELBA (DNI 1.793.611). Mar del Plata, 4 de febrero de 2019. María Paz Luján, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO MONZON. La Plata, 19 de febrero de 2019. Yanina Analía Tórtora, Aux. Letrada Abogada.
abr. 3 v. abr. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes MATA DELIA ISABEL y VIDUEIRA JOSE MANUEL , por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de diciembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA ECHAGUE. La Plata, 20 de Febrero de 2019. Yanina A. Tortora. Auxiliar Letrada Abogada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NORBERTO GARCIA VALENTI. La Plata, 28 de marzo de 2019. Carlos J. Sozzani. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUIZ. Gral. San Martín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Fernandez Raul Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL ALBERTO (DNI 532742). Mar del Plata, 25 de abril de 2018. Fdo. Sandra Schiavo, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ANDREA RUIZ. Mar del Plata 28 de febrero de 2019. Josefina V. Peláez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RIOS MARIA DEL CARMEN y SOBOL CARLOS ALBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de febrero de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado
abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, a cargo de la doctora Patricia Noemí Juárez, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown 1771, en los autos caratulados "Vincenzi, Luis s/ Sucesión ab intestato" Expte N° 42.919 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS VINCENZI. Mar del plata, a los un día del mes de marzo de 2019. Daniel Harbouki, Aux. Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri, Juez en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEGRE LADISLADO. San Nicolás 6 de marzo de 2019. Néstor C. Velazco, Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA ESTHER GARCIA. Ayacucho, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RAMON TERESZCKO y AMALIA MARIA CODINA. San Isidro, 21 de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO GHILINO. Gabriela Lucia Peralta, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENNELLA ALDO OSCAR. Morón, 6 de Marzo de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCCARDI EDUARDO RICARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HITAULFO CRES RESOAGLI y JUANA TORRI. Morón, 28 de Marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JORGE TOMAS VILLALBA. Chacabuco, 12 de marzo de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO CARBALLO. Morón, Secretaría, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 cargo del Dra. Roxana Patricia Ayale- Juez, Secretaría, a cargo de la Dra. Silvina Nora Villani Y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑO MONICA GRACIELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES GOMEZ. Morón, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES GOMEZ. Morón, 28 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PLÁCIDO ORONÁ. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO PIZZUTTO DNI 93.512.405. Morón, 28 de marzo de 2019. Paula Fernandez Gurawski.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA LUISA JANNON. Morón, Secretaría, marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 , Secretaría Única, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELISA CARMEN VARELA PORTOS. Morón, marzo de 2019.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ZITO y BEATRIZ LUCIA MASCAZZINI. Morón, Secretaría, septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS DANIEL VARONE. Morón, 8 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUCÍA GONZALEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENTILEZZA ALFREDO OMAR. Zárate, 28 de marzo de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADITA ESTHER TOCINO. Morón, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER EDUARDO ZARATE. Conste. Campana, 28 de marzo de 2019. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a los causahabientes de VENTIMIGLIA FRANCISCO ANTONIO. San Isidro, 27 de marzo de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

abr. 3 v. abr. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA LUNA. Junín, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIAN SALCEDO RUIZ, en los autos "Salcedo Ruiz Julian s/ Sucesión ab-intestato". Mar del Plata, 28 de marzo de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de IRIS RASO para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colon de de 2.019. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

abr. 3 v. abr. 5

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARCILIO FLORENCIO VIVANI. Colon, marzo de 2019. Dr. Marcelo Cossovich – Secretario.